



**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA DEL ESTADO
DE MORELOS
EJERCICIO FISCAL 2018**

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LV LEGISLATURA 2018 - 2021

RECIBIDO
12 NOV 2019

DIP. ROSALINA MAZARI ESPIN
COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PUBLICA

31-octubre-2019

INDICE

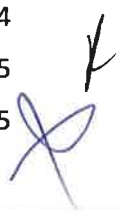
Contenido

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA DEL ESTADO DE MORELOS.....	1
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.....	6
1. PRESENTACIÓN.....	7
2. CUENTA PÚBLICA.....	7
3. REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	7
4. FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS.....	10
4.1. Resultados de la gestión financiera.....	10
4.2. Resultados de los ingresos.....	11
4.3. Resultados de los egresos.....	12
4.4. Variaciones presupuestales.....	12
4.5. Financiamientos.....	13
4.6 Cumplimiento de Programas.....	14
5.- ALCANCE.....	16
6.- CONTROL INTERNO.....	20
7.- RECOMENDACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACION Y PLIEGO DE OBSERVACIONES.....	20
8.- JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL ENTE.....	37
9.- PROCEDIMIENTOS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES.....	38
10.- MEJORAS Y AVANCES.....	38
11.- DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	38
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL.....	41
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.....	41
1. PRESENTACIÓN.....	42
2. CUENTA PÚBLICA.....	42
3. REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	43

4. FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS.....	44
4.1. Resultados de la gestión financiera.	44
4.2. Resultados de los ingresos.	45
4.3. Resultados de los egresos.....	47
4.4 Variaciones presupuestales.....	48
4.5. Financiamientos.....	49
4.6. Cumplimiento de Programas.....	49
5.- ALCANCE.....	49
6.- CONTROL INTERNO.....	53
7. RECOMENDACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACION Y PLIEGO DE OBSERVACIONES	53
8.- JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL ENTE.....	53
9.- PROCEDIMIENTOS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES.....	53
10.- MEJORAS Y AVANCES.....	53
11.- DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	54
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS	58
1. PRESENTACIÓN.....	59
2. CUENTA PÚBLICA.....	59
3. REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	59
4. FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS.....	61
4.1. Resultados de la gestión financiera.....	61
4.2. Resultados de los ingresos.....	63
4.3. Resultados de los egresos.....	64
4.4. Variaciones presupuestales.....	65
4.5. Financiamientos.....	66
4.6 Cumplimiento de Programas.....	66
5.- ALCANCE.....	66
6.- CONTROL INTERNO.....	66
7. RECOMENDACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACION Y PLIEGO DE OBSERVACIONES	67
8.- JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIONES DEL ENTE	73
9.- PROCEDIMIENTOS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES.....	73

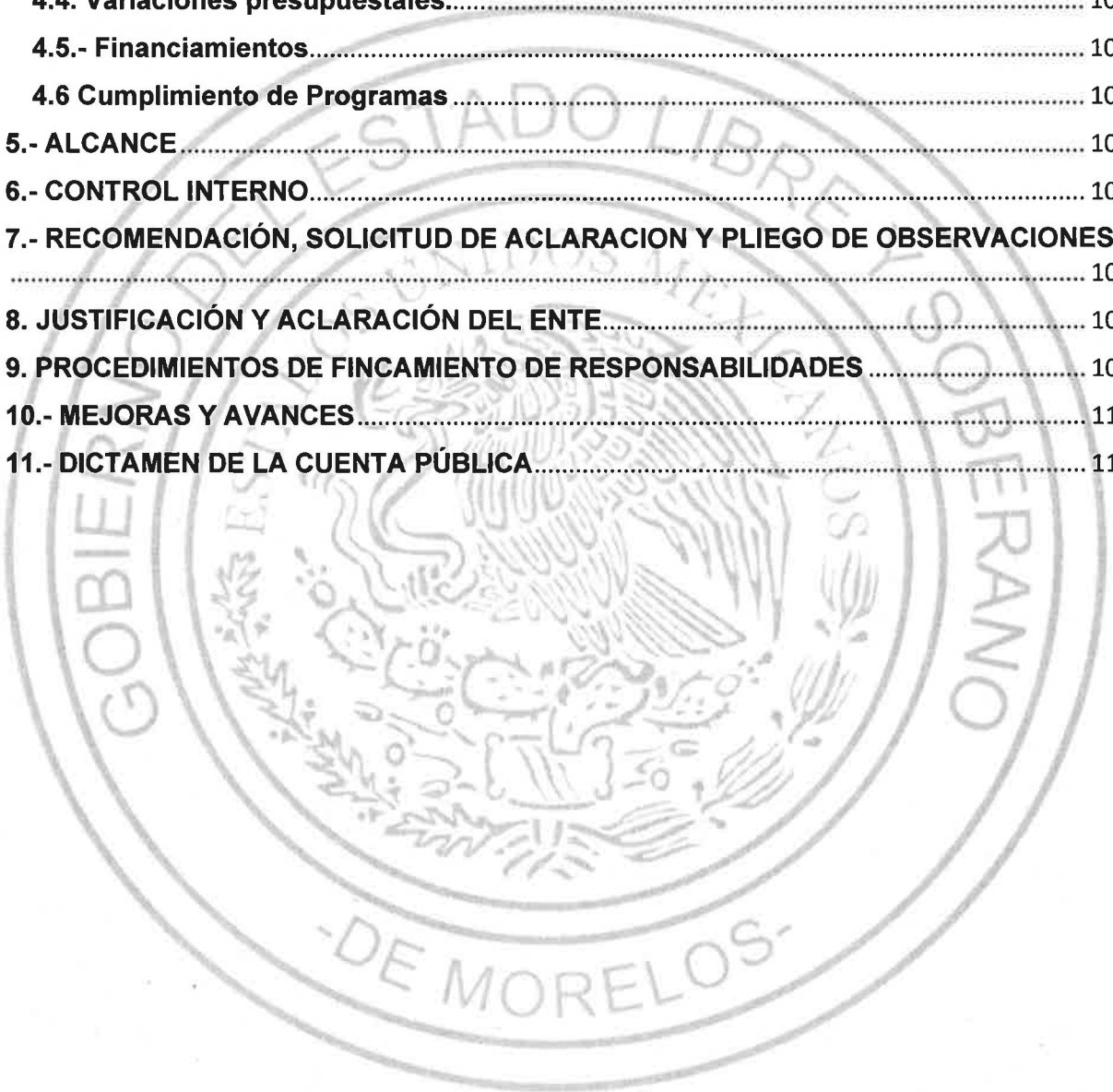


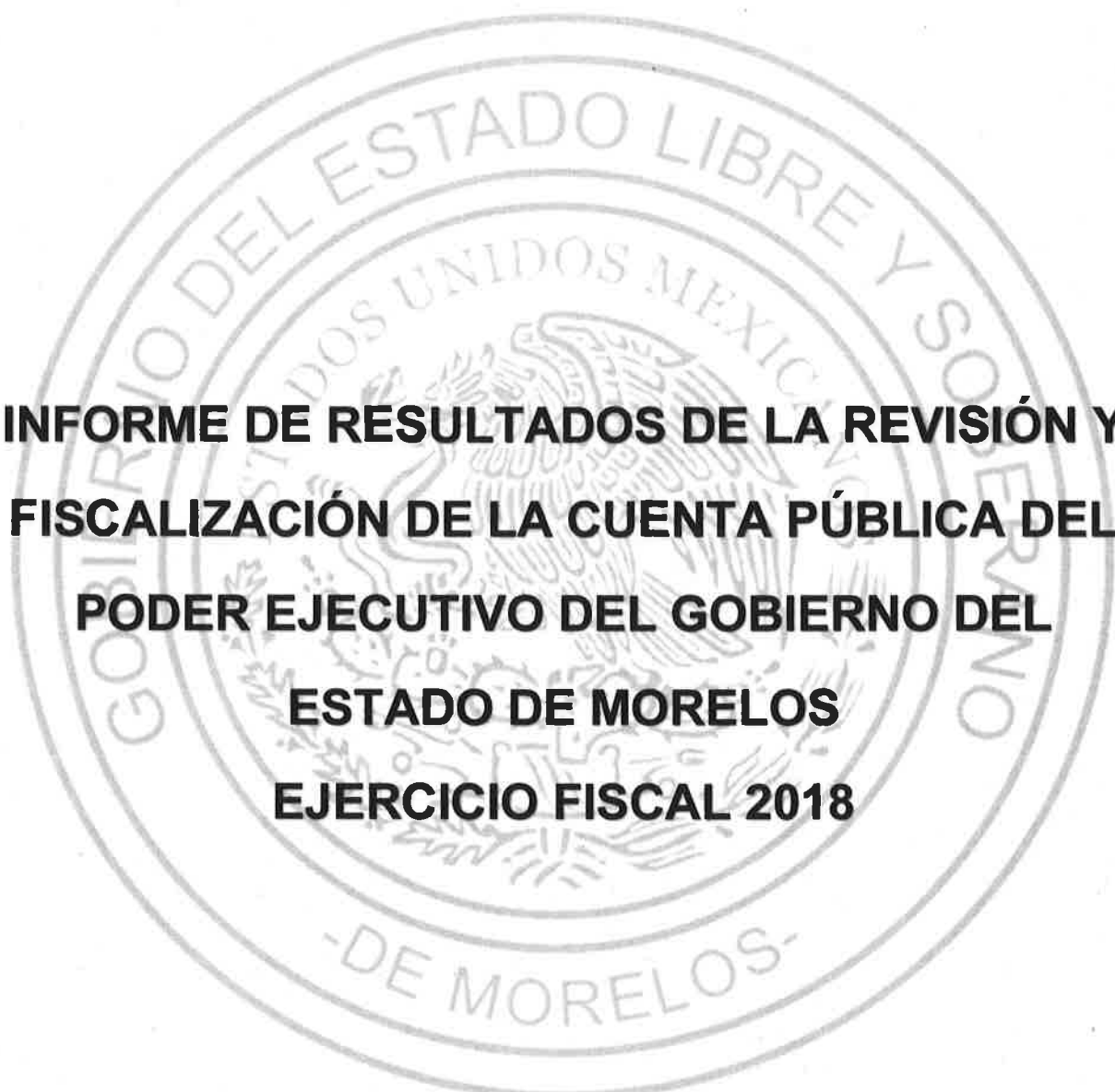
10.- MEJORAS Y AVANCES	73
11.- DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	73
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL	76
“SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC, MORELOS”	76
1.- PRESENTACIÓN.....	77
2.- CUENTA PÚBLICA.....	77
3.- REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	78
4.- FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS.....	79
4.1.- Resultados de la gestión financiera.....	79
4.2.- Resultados de los ingresos.....	80
4.3.- Resultados de los egresos.....	83
4.4. Variaciones Presupuestales.....	83
4.5.- Financiamientos.....	86
4.6.- Cumplimiento de Programas.....	86
5.- ALCANCE.....	86
6.- CONTROL INTERNO.....	86
7.- RECOMENDACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACION Y PLIEGO DE OBSERVACIONES	87
8. JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL ENTE.....	89
9. PROCEDIMIENTOS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES	91
10.- MEJORAS Y AVANCES.....	91
11.- DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	91
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL	93
“SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC, MORELOS”	93
1.- PRESENTACIÓN.....	94
2.- CUENTA PÚBLICA.....	94
3.- REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	95
4.- FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS.....	95





4.1.- Resultados de la gestión financiera.....	95
4.2.- Resultados de los ingresos.....	97
4.3.- Resultados de los egresos.....	100
4.4. Variaciones presupuestales.....	100
4.5.- Financiamientos.....	102
4.6 Cumplimiento de Programas.....	102
5.- ALCANCE.....	102
6.- CONTROL INTERNO.....	102
7.- RECOMENDACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACION Y PLIEGO DE OBSERVACIONES.....	103
8. JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL ENTE.....	108
9. PROCEDIMIENTOS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES.....	109
10.- MEJORAS Y AVANCES.....	110
11.- DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	110





**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS
EJERCICIO FISCAL 2018**

31-octubre-2019



1. PRESENTACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 40 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; 98 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, rinde el Informe de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

2. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, fue presentada al Congreso del Estado de Morelos en el plazo establecido en el artículo 32 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, recibió de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

3. REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

La Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública se realiza por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a través de sus Auditorías Especiales, conforme a las a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), Normas Profesionales

de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría para el Cumplimiento del Programa Anual de Auditoría, los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y los principios de legalidad, transparencia, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y publicidad de la información.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública.

En el mes de diciembre de 2018, se aprobó el Programa Anual de Auditorías correspondiente a la cuenta pública 2018.

La Auditoría Especial de la Hacienda Pública Estatal; mediante número Oficio **ESAF/AEHPE/011/2019**; rinde su información actualizada al 31 (treinta y uno) de octubre del presente año, En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

La revisión al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos se inició el día primero de febrero de dos mil diecinueve mediante oficio ESAF/044/2019.

Los trabajos de ejecución de auditoría fueron dirigidos por el C.P. Uriel González Sotelo, Auditor Especial de la Hacienda Pública Estatal, C.P. Nadia Selene Martínez Flores, Directora de área y se iniciaron por los servidores públicos de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos de la siguiente manera:





No.	SECRETARÍA	RUBRO O PROGRAMA A REVISAR	NO. DE AUDITORÍA	NO. DE ACTA DE INICIO	AUDITOR RESPONSABLE	AUDITOR DE APOYO
1	Secretaría de Hacienda	Crédito BANOBRAS del contrato del 7 de marzo de 2018	01-18-AEHPE-PE-SH	AEHPE/1/02/18/2019 del 3 de abril de 2019	C.P Noemy Guadalupe Chavez Garibay	L.A. Carlos Leana Figueroa
2	Secretaría de Hacienda	Crédito BANOBRAS contratado el 9 de marzo de 2018	02-18-AEHPE-PE-SH	AEHPE/1/04/18/2019 del 3 de abril de 2019	C.P. Gabriela Ríos Salgado	
3	Secretaría de Hacienda	Crédito Banco del BAJÍO contratado el 10 de mayo de 2018	03-18-AEHPE-PE/SH	AEHPE/1/05/18/2019 del 3 de abril de 2019	L.A Yantzi Cajigal Figueroa	
4	Secretaría de Hacienda	Crédito BANOBRAS contratado el 9 de agosto de 2018	04-18-AEHPE-PE-SH	AEHPE/1/06/18/2019 del 3 de abril de 2019	C.P. Fermín Mendez Romaniz	
5	Secretaría de Desarrollo Social	Empresas de la mujer morelense 2018	05-18-AEHPE-PE-DS	AEHPE/1/01/18/2019 del 27 de marzo de 2019	C. Beatriz Pérez Ortíz	
6	Secretaría de Desarrollo Social	Fondo de apoyo a migrantes 2018	06-18-AEHPE-PE-DS	AEHPE/1/10/18/2019 del 16 de julio de 2019	L.A Carlos Leana Figueroa	
7	Secretaría de Gobierno	Fortalecimiento del Registro Civil 2018	07-18-AEHPE-PE-SG	AEHPE/1/11/18/2019 del 9 de agosto de 2019	C.P. Noemy Guadalupe Chavez Garibay	
8	Secretaría de Obras Públicas	Obra Ajuchitlán Recurso FONREC	08-18-AEHPE-PE/OP	AEHPE/1/03/18/2019 del 1 de abril de 2019	Ing. Diego Abel Millán Bustamante	Arq. Ximena Aguilar Vazquez Arq. Roberto Pacheco Jiménez
9	Secretaría de Obras Públicas	Obra Teatro Ocampo, Recurso FONREC	09-18-AEHPE-PE/OP	AEHPE/1/07/18/2019 del 19 de junio de 2019	Arq. Roberto Pacheco Jiménez	Arq. Ximena Aguilar Vazquez

Fuente: Actas de inicio de las auditorías realizadas al Poder Ejecutivo, Cuenta Pública 2018.

4. FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS.

4.1. Resultados de la gestión financiera.

Al 31 de diciembre de 2018 la situación financiera del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Morelos es la siguiente:

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

Concepto	2018 Importe	2017 Importe
<i>Activo</i>		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	74,001,995	\$297,268,945
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	390,192,607	507,807,271
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	459,026,308	295,969,223
Inventarios	0	0
Almacenes	84,310	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	615,550	43,172
Total, de Activos Circulantes	923,920,770	1,101,088,611
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	929,268,999	284,867,619
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,954,576,353	4,173,455,997
Bienes Muebles	1,962,984,989	1,846,675,212
Activos Intangibles	131,333,791	116,420,103
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	436,320,708	436,320,708
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no circulantes	0	0
Total, de Activos no circulantes	9,414,484,840	6,857,739,639
Total, del Activo	10,338,405,610	7,958,828,250
<i>Pasivo</i>		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,185,484,848	3,518,242,485
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a C.P.	41,746,465	44,041,974
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total, de Pasivos Circulantes	3,227,231,313	3,562,284,459



Concepto	2018 Importe	2017 Importe
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Documentos por pagar a largo plazo	0	
Deuda Pública a Largo Plazo	6,619,225,085	4,297,243,751
Pasivos diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos. y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Admón a L. P.	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total, de Pasivos No Circulantes	6,619,225,085	4,297,243,751
Total, del Pasivo	9,846,456,398	7,859,528,210
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,036,918,041	1,036,918,041
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,036,918,041	(937,618,000)
Donaciones de capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(544,968,829)	(937,618,001)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	640,426,439	217,369,942
Resultados de Ejercicios Anteriores	(962,735,102)	(991,964,277)
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(222,660,166)	(163,023,666)
Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por posición monetaria	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
Total, Hacienda Pública/Patrimonio	491,949,212	99,300,040
Total, del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$10,338,405,610	\$7,958,828,250

Fuente: Cuenta Pública del ejercicio 2018, tomo 3, página 39

4.2. Resultados de los ingresos.

La Ley de Ingresos del Gobierno del estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 fue publicada el 31 de diciembre de 2017 en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5565, estimándose recaudar la cantidad de \$22'792,068,000.00 (veintidós mil setecientos noventa y dos millones sesenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de \$29,319,953,887.00 (veintinueve mil trescientos diecinueve millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)

**Estado Analítico de
Ingresos
Ejercicio Presupuestal
2018
(Pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	576,321,000	51,332,297	627,653,297	611,029,303	611,029,303	34,708,303
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	104,500,000	252,785,128	357,285,128	22,944,777	22,944,777	(81,555,223)
Derechos	759,515,000	16,053,809	775,568,809	874,202,167	874,202,167	114,687,167
Productos	52,572,000	68,328,761	120,900,761	34,944,812	34,944,812	(17,627,188)
Aprovechamientos	12,292,000	95,385,000	107,677,000	72,812,108	72,812,108	60,520,108
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	94,846,743	94,846,743	94,846,743
Participaciones y Aportaciones	21,286,868,000	6,350,512,909	27,637,380,909	27,612,869,103	27,609,173,977	6,322,305,977
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	22,792,068,000	6,834,377,904	29,626,445,904	29,323,649,013	29,319,953,887	6,527,885,887

Fuente: Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos 2018, tomo 3, página 163

4.3. Resultados de los egresos.

En el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5565 de fecha 31 de diciembre de 2018 se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 por un importe de \$22'792,068,000.00 (veintidós mil setecientos noventa y dos millones sesenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.)

4.4. Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:



**Estado Analítico del Ejercicio del
Presupuesto de Egresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios	1,981,406,640	(245,108,856)	1,736,297,784	1,727,805,905	1,580,570,827	8,491,879
Materiales y Servicios	261,432,273	252,948,607	514,380,880	455,402,469	384,766,948	58,978,411
Servicios	437,895,087	358,012,272	795,907,359	773,118,886	627,257,835	22,788,473
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,882,780,000	6,370,637,101	20,253,417,101	20,075,121,212	18,987,982,522	178,295,889
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000,000	309,493,240	324,493,240	137,122,630	113,349,262	187,370,610
Inversión Pública	1,032,141,000	1,503,887,090	2,536,028,090	1,699,662,448	1,335,661,249	836,365,642
Inversiones Y Otras	363,111,000	(363,111,000)	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	3,973,243,000	1,212,180,089	5,185,423,089	5,185,422,973	5,132,769,605	116
Deuda Publica	845,059,000	1,947,574,531	2,792,633,531	2,788,519,997	2,527,355,977	4,113,534
Total	22,792,068,000	11,346,513,074	34,138,581,074	32,842,176,520	30,689,714,225	1,296,404,554

Fuente: Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos 2018, tomo 3, página 171

4.5. Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2018, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, realizó la contratación de cuatro créditos por un importe de \$ 2'268,222,981.00 (dos mil doscientos sesenta y ocho millones doscientos veintidós mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), sin embargo, la cantidad que dispuso la Secretaría de Hacienda fue por \$1,974,977,724.00 (mil novecientos setenta y cuatro millones novecientos setenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

A continuación, se detallan los créditos obtenidos:



INSTITUCIÓN BANCARIA	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE QUE DISPUSO S.H.
BANOBRAS S.N.C.	1,071,521,598.00	813,130,382.00
BANOBRAS S.N.C.	512,099,710.00	511,016,061.00
BANCO DEL BAJÍO	484,951,157.00	484,678,473.00
BANOBRAS S.N.C.	199,650,516.00	166,152,808.00
TOTAL	2,268,222,981.00	1,974,977,724.00

Fuente: Notas de Gestión Administrativa, punto 9 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la deuda, Cuenta Pública 2018, tomo 3, págs. 148 y 149

4.6 Cumplimiento de Programas

Se revisaron 2 programas de la Secretaría de Desarrollo Social y un programa de la Secretaría de Gobierno los cuales fueron los siguientes:

No.	SECRETARÍA	RUBRO O PROGRAMA A REVISAR	NO. DE AUDITORÍA	TIPO DE RECURSO
1	Secretaría de Desarrollo Social	Empresas de la mujer morelense 2018	05-18-AEHPE-PE-DS	Estatal
2	Secretaría de Desarrollo Social	Fondo de apoyo a migrantes 2018	06-18-AEHPE-PE-DS	Federal
3	Secretaría de Gobierno	Fortalecimiento del Registro Civil 2018	07-18-AEHPE-PE-SG	Federal



El cumplimiento de metas al cuarto trimestre de 2018 de los programas revisados se detalla a continuación:

a). - Auditoría número 05-18-AEHPE-PE-DS.

Programa: Empresas de la Mujer Morelense 2018.

INDICADORES	CUMPLIMIENTO DE METAS AL 4TO. TRIMESTRE
1.- Porcentaje de jefas de familia en situación de vulnerabilidad apoyadas para establecer un proyecto productivo.	100 %
2.-Porcentaje de proyectos productivos con capital semilla otorgado.	100 %
3.-Porcentaje de Reglas de Operación Elaboradas.	100 %
4.-Porcentaje de Productos Recibidos.	100 %
5.-Porcentaje de Proyectos Productivos Instalados y en Desarrollo.	100 %

Fuente: Elaborado por la ESAF con Información del Informe de Gestión Gubernamental y Programas Presupuestarios 2018 de la Secretaría de Desarrollo Social

b). - Auditoría número 06-18-AEHPE-PE-DS

Programa: Fondo de Apoyo a Migrantes 2018

INDICADORES	CUMPLIMIENTO DE METAS AL 4TO. TRIMESTRE
1. Porcentaje de Migrantes morelenses retornados que reciben apoyo con capacitaciones y capital semilla para el autoempleo.	100%
2. Porcentaje de migrantes que participaron en los talleres de capacitación.	100%
3. Porcentaje de supervisiones realizadas a los talleres de capacitación.	100%
4. Porcentaje de Proyectos Productivos con apoyo económico entregado.	100%



5. Porcentaje de Proyectos Productivos aprobados.

100%

Fuente: Elaborado por la ESAF con Información del Informe de Gestión Gubernamental y Programas Presupuestarios 2018 de la Secretaría de Desarrollo Social

c). - Auditoría número 07-18-AEHPE-PE-SG

Programa: Fortalecimiento del Registro Civil 2018

INDICADORES	CUMPLIMIENTO DE METAS AL 4TO. TRIMESTRE
1. Porcentaje de actos registrales digitales	100.00%
2. Porcentaje de actos registrales contabilizados	100.00%
3. porcentaje de actos registrales certificados	100.00%
4. porcentaje de campaña realizadas	100.00%

Fuente: Elaborado por la ESAF con Información del Informe de Gestión Gubernamental y Programas Presupuestarios 2018 de la Secretaría de Gobierno.

5.- ALCANCE

El criterio utilizado para la selección de los programas y rubros fue plasmado en el Programa Anual de Auditorías 2019 relativo a la fiscalización del ejercicio presupuestal 2018, en este se señala que se dio seguimiento a diversas temáticas que por su naturaleza han tenido impacto significativo en la opinión pública, tal es el caso de la contratación de créditos por parte del Poder Ejecutivo.

Los objetivos de la revisión para la fiscalización del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos fueron descritos en los Planes de trabajo de cada auditoría conforme al artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Morelos y consistieron en:



- I. Evaluar los resultados de la Gestión financiera:
- II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los Programas
- III. Promover las acciones o denuncias correspondiente para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus Auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan, y
- IV. Las demás que formen parte de la Fiscalización superior de la Cuenta pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los Programas.

El alcance de auditoría fue el siguiente:

No.	NO. DE AUDITORÍA	UNIVERSO INGRESOS	IMPORTE DE LA MUESTRA	%	UNIVERSO EGRESOS	IMPORTE DE LA MUESTRA	%
1	01-18-AEHPE-PE/SH	1,071,521,598.00	813,130,382.93	75.55	813,132,465.65	435,656,598.33	53.58
2	02-18-AEHPE-PE/SH	512,099,709.91	511,016,061.00	99.78	511,016,061	511,016,061	100
3	03-18-AEHPE-PE/SH				484,951,157.00	484,678,472.74	99.94
4	04-18-AEHPE-PE/SH				199,650,518.00	166,152,808.00	83.22
5	05-18-AEHPE-PE/DS				48,495,000.00	2,985,000.00	6.16%
6	06-18-AEHPE-PE/DS				3,451,684.86	1,351,512.70	39%
7	07-18-AEHPE-PE/SG				1,035,000.09	461,303.54	44.57
8	08-18-AEHPE-PE/OP				25,719,137.98	14,668,787.38	59%
9	09-18-AEHPE-PE/OP				43,100,826.40	17,453,336.31	40%



Los procedimientos de auditoría aplicados para la fiscalización fueron los siguientes:

No.	NO. DE AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS	TOTAL, DE PROCEDIMIENTOS
1	01-18-AEHPE- PE/SH	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes del crédito BANOBRAS del contrato 07 de marzo de 2018. 2. Autorización para contraer obligaciones y/o financiamientos. 3. Inscripción de financiamientos y obligaciones en el Registro público Único y Registro Público Estatal. 4. Disposición del crédito. 5. Pago del crédito. 6. Destino del crédito. 7. Transparencia 	7
2	02-18-AEHPE- PE/SH	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización y contratación de créditos destinados a operaciones de refinanciamiento. 2. Entrega de información al Congreso y BANOBRAS. 3. Inscripción de financiamientos y obligaciones en el Registro Público Único y Registro Público Estatal. 4. Registros contables y presupuestarios. 5. Destino del crédito. 6. Transparencia. 7. Presentación de informes trimestrales y Cuenta Pública. 	7
3	03-18-AEHPE- PE/SH	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización y contratación de créditos destinados a operaciones de refinanciamiento. 2. Entrega de información al Congreso. 3. Inscripción de financiamientos y obligaciones en el Registro Público Único y Registro Público Estatal. 4. Registros contables y presupuestarios. 5. Destino del crédito. 6. Transparencia. 7. Presentación de informes trimestrales y Cuenta Pública. 	7
4	04-18-AEHPE- PE/SH	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización y contratación del crédito destinado al Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC). 	5

		2. Inscripción de financiamientos y obligaciones en el Registro Público Único y Registro Estatal.	
		3. Destino del crédito para el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).	
		4. Registros contables y presupuestarios.	
		5. Transparencia.	
		1. Selección de Beneficiarios.	
		2. Destino del recurso Proyectos Nuevos.	
5	05-18-AEHPE-PE/DS	3. Destino de recursos Proyectos de Fortalecimiento.	6
		4. Cancelación de Proyectos Nuevos y de Fortalecimiento.	
		5. Registros Contables y presupuestarios.	
		6. Transparencia	
		1. Solicitud de Recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes.	
		2. Transferencia de Recursos.	
6	06-18-AEHPE-PE/DS	3. Selección de Beneficiarios.	7
		4. Destino del Recurso – Modalidad: Capacitación Técnica	
		5. Destino del recurso - Modalidad Proyectos Productivos.	
		6. Registros Contables y Presupuestarios.	
		7. Transparencia	
		1. Transferencia del recurso del Programa de Fortalecimiento del Registro Civil 2018.	
7	07-18-AEHPE-PE/SG	2. Registro, justificación y comprobación del recurso del Programa de Fortalecimiento del Registro Civil 2018.	3
		3. Destino de recurso a favor de la Contraloría del Estado	
		1. Planeación.	
		2. Programación.	
8	08-18-AEHPE-PE/OP	3. Presupuestación.	6
		4. Contratación.	
		5. La Revisión física de la Obra.	
		6. La Revisión documental de la obra, es decir, la revisión del Expediente Técnico y Contable	
		1. Planeación.	
		2. Programación.	
9	09-18-AEHPE-PE/OP	3. Presupuestación.	6
		4. Contratación.	
		5. La Revisión física de la Obra.	
		6. La Revisión documental de la obra, es decir, la revisión del Expediente Técnico y Contable	

R

6.- CONTROL INTERNO

Debido al cambio de administración sólo se evaluó el Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social, aplicándose cuestionarios a la Dirección de Migrantes sin detectar errores o factores de riesgo importantes, que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

7.- RECOMENDACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACION Y PLIEGO DE OBSERVACIONES

Las auditorías realizadas al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos que presentaron resultados con observación fueron las siguientes:

No.	SECRETARÍA	RUBRO O PROGRAMA A REVISAR	NO. DE AUDITORÍA	FECHA DE COMITÉ DE SOLVENTACIÓN
1	Secretaría de Hacienda	Crédito BANOBRAS del contrato del 7 de marzo de 2018	01-18-AEHPE-PE-SH	17 de julio de 2019
2	Secretaría de Hacienda	Crédito BANOBRAS contratado el 9 de marzo de 2018	02-18-AEHPE-PE-SH	17 de julio de 2019
3	Secretaría de Desarrollo Social	Empresas de la mujer morelense 2018	05-18-AEHPE-PE-DS	15 de julio de 2019
4	Secretaría de Obras Públicas	Obra Ajuchitlán Recurso FONREC	08-18-AEHPE-PE/OP	-----
5	Secretaría de Obras Públicas	Obra Teatro Ocampo, Recurso FONREC	09-18-AEHPE-PE/OP	-----

A la fecha del presente Informe de Resultados, se han celebrado 3 Comités de Solventación correspondientes a las auditorías de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Social. De las 2 auditorías correspondientes a la Secretaría de Obras Públicas se celebrarán los Comités de Solventación en el cuarto trimestre de 2019.



Posterior a los Comités de Solventación celebrados, se determinó que las auditorías realizadas al ente fiscalizador tienen el siguiente status de Solventación:

No.	SECRETARÍA	RUBRO O PROGRAMA A REVISAR	NO. DE AUDITORÍA	STATUS DE SOLVENTACIÓN
1	Secretaría de Hacienda	Crédito BANOBRAS del contrato del 7 de marzo de 2018	01-18-AEHPE-PE-SH	No solventado
2	Secretaría de Hacienda	Crédito BANOBRAS contratado el 9 de marzo de 2018	02-18-AEHPE-PE-SH	Solventado
3	Secretaría de Desarrollo Social	Empresas de la mujer morelense 2018	05-18-AEHPE-PE-DS	Solventado

a). - Auditoría número 01-18-AEHPE-PE-SH

El Comité de Solventación determinó lo siguiente:

ENTREGA DE INFORMACIÓN AL CONGRESO Y BANOBRAS

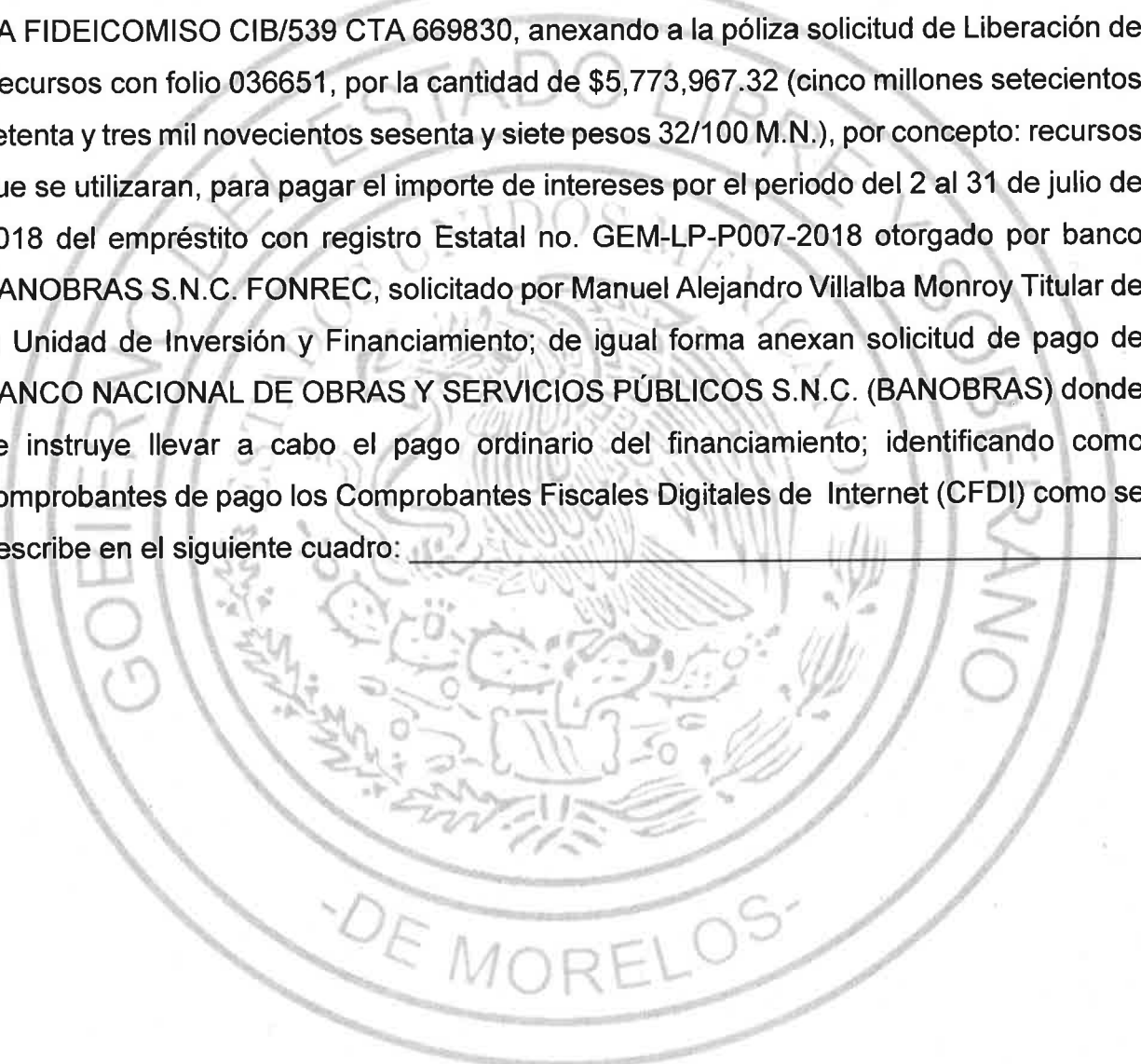
RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO: 5.1

De la revisión a la pólizas y a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), del pago de los intereses del crédito Contratado el 07 de marzo de 2018, se identificó la póliza DI 19327 de fecha 19 de julio de 2018 donde registraron un cargo a la cuenta de gastos 5.4.1.1.1.16 GEM-LP-P007-2018 BANOBRAS y abono a la cuenta de pasivo





2.1.1.6.1.15 REG EST GEM-LP-P007-2018 BANOBRAS por la cantidad de \$5,773,967.32 (cinco millones setecientos setenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos 32/100 M.N.), registrando por la misma cantidad en la póliza EG 19507 de julio de 2018 la cancelación del pasivo y un abono a la cuenta de bancos 1.2.1.3.1.8 CIBANCO SA FIDEICOMISO CIB/539 CTA 669830, anexando a la póliza solicitud de Liberación de Recursos con folio 036651, por la cantidad de \$5,773,967.32 (cinco millones setecientos setenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos 32/100 M.N.), por concepto: recursos que se utilizaran, para pagar el importe de intereses por el periodo del 2 al 31 de julio de 2018 del empréstito con registro Estatal no. GEM-LP-P007-2018 otorgado por banco BANOBRAS S.N.C. FONREC, solicitado por Manuel Alejandro Villalba Monroy Titular de la Unidad de Inversión y Financiamiento; de igual forma anexan solicitud de pago de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. (BANOBRAS) donde se instruye llevar a cabo el pago ordinario del financiamiento; identificando como comprobantes de pago los Comprobantes Fiscales Digitales de Internet (CFDI) como se describe en el siguiente cuadro: _____



Cuadro 1

Solicitud de pago						Comprobantes Fiscales Digitales de Internet (CFDI)			
Referencia	Fecha	Pago de la disposición		Núm. de crédito	Acreditado	Total, a pagar	Periodo	Total (información para efecto fiscales)	Nota
		Núm.	Importe						
Ref/Mor/279/2018	10-jul-18	Primera	\$280,575,000.00	13254	Gobierno del Estado de Morelos	\$1,942,179.12	03/07/2018 al 31/07/2018	\$1,942,179.12	
Ref/Mor/258/2018	04-jul-18	Primera	280,575,000.00	13254	Gobierno del Estado de Morelos	194,005.14	01/06/2018 al 02/07/2018	194,005.14	En este CFDI se identificó el pago total de \$2,082,165.78 compuesta por los importes \$194,005.14 y \$1,888,160.64
Ref/Mor/280/2018	10-jul-18	Segunda	326,032,025.00	13274	Gobierno del Estado de Morelos	2,288,355.39	03/07/2018 al 31/07/2018	2,288,355.39	
Ref/Mor/259/2018	04-jul-18	Segunda	326,032,025.00	13274	Gobierno del Estado de Morelos	228,696.97	01/06/2018 al 02/07/2018	228,696.97	En este CFDI se identificó el pago total de \$2,454,282.14 compuesta por los importes \$228,696.97 y \$2,225,585.17
Ref/Mor/281/2018	10-jul-18	Tercera	75,933,786.00	13315	Gobierno del Estado de Morelos	520,730.70	03/07/2018 al 31/07/2018	520,730.70	
T o t a l						\$5,173,967.32		\$5,173,967.32	



De lo antes descrito registraron una salida de recursos por la cantidad de \$5,773,967.32 (cinco millones setecientos setenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos 32/100 M.N.) siendo la misma cantidad solicitada en la solicitud de liberación de recursos, identificando documentación comprobatoria (CFDI) por la cantidad de \$5,173,967.32 (cinco millones ciento setenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos 32/100 M.N.), por lo que se concluye que existe una diferencia por comprobar por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), cabe mencionar que en el Contrato de apertura del crédito simple celebrado el 07 de marzo de 2018 en su cláusula V párrafo segundo se hace mención que los estados de cuenta tendrán el carácter de Comprobantes Fiscales Digitales. -----

De lo anterior existe incumplimiento al artículo 33, y 34 de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículo 36 y 37, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. -----

ACCIÓN: pliego de observación. -----

05-18-AEHPE-PE/DS-02-01 -----

Se solicita presentar documentación comprobatoria (CFDI) que compruebe el pago por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). -----

La información proporcionada por el ente fiscalizado estará sujeta a revisión. -----

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **NO SOLVENTA; por lo que esta solicitud de aclaración cambia de tipificación a una acción de Pliego de observación.** -----



RESULTADO: 2
PROCEDIMIENTO: 6.1

Póliza			5.2.4.4.1	2.1.1.5.2.1		1.1.1.2.1.2.1.2.7	Comprobante				
tipo	Núm.	Fecha	Cargo	cargo	abono	Abono	Folio	Fecha	beneficiario	Descripción	Total
DI	28005	sep-18	280,575,000.00		280,575,000.00		NO ADJUNTAN COMPROBANTE.				
EG	27919	sep-18		280,575,000.00		280,575,000.00					
			280,575,000.00	280,575,000.00	280,575,000.00	280,575,000.00					0.00

De la revisión al auxiliar de la cuenta de bancos 1.1.1.2.1.2.1.2.7 65506621187 DECRETO 2347 FONRECBANOBRAS y a las pólizas DI y EG que se describen el cuadro anterior, se identificó que del recurso del crédito de BANOBRAS contratado el 7 de marzo de 2018 respecto al rubro de VIVIENDA, se realizó una transferencia el 15 de marzo de 2018 por la cantidad de \$280,575,000.00 (doscientos ochenta millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), al Banco del Ahorro y Serv Financ SNC, registrando un cargo a la cuenta de gastos 5.2.4.4.1 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros, y un abono a la cuenta de pasivo 2.1.1.5.2.1 Inversiones en obras por la cantidad de \$280,575,000.00 (doscientos ochenta millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por la misma cantidad registraron la cancelación de cuenta de pasivo con un cargo y abono a la cuenta de bancos 1.1.1.2.1.2.1.2.7 65506621187 DECRETO 2347 FONRECBANOBRAS, no identificándose documento que compruebe quien recibió el recurso por concepto y la cantidad; se identificó Convenio de Colaboración para la dispersión de apoyos por la ocurrencia del sismo del diecinueve de septiembre de 2017, celebrado por una parte el Ejecutivo del Gobierno del

Estado de Morelos y por la otra parte el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 9 de marzo de 2018, estableciendo en su CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: El objeto de este convenio de colaboración es la presentación por parte de BANSEFI a EJECUTIVO ESTATAL del servicio financiero consistente en la entrega de los medios de disposición, así como de su dispersión ágil, oportuna y transparente de los apoyos a favor de los afectados del Desastre Natural, los cuales fueron determinados en el CENSO que para tal efecto realizó la SEDATU, y se agrega al presente Convenio como ANEXO 1; CLAUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS "PARTES": Para que "BANSEFI" esté en posibilidad de prestar sus servicios, "EL EJECUTIVO ESTATAL", se compromete a realizar las gestiones necesarias ante "BANOBRAS", para que por su cuenta y orden se realice la transferencia de los recursos del "CRÉDITO" a "BANSEFI" por un monto de \$280,575,000.00 (doscientos ochenta millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para su dispersión conforme a los apoyos que corresponden a cada beneficiario de acuerdo al monto o a los montos que le corresponda a cada uno, de acuerdo al CENSO definitivo por SEDATU y entregado previamente a "BANSEFI", CLAUSULA.- OCTAVA: RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: "EL EJECUTIVO ESTATAL" resguardara la documentación e información correspondiente a la comprobación de la entrega de los medios de disposición de apoyos en términos de la normatividad aplicable. "BANSEFI" entregará oportunamente a "EL EJECUTIVO ESTATAL" la documentación e información que compruebe la entrega de apoyos, a efectos de hacerlas llegar a las autoridades fiscalizadoras correspondientes. -Mediante oficio número ESAF/AEHPE/69/2019 de fecha 24 de abril de 2019, se solicitó en medio magnético: -----

- 1.- Convenio de Colaboración MORELOS-BANSEFI, de fecha 9 de marzo de 2018, celebrado por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, y por otra el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo (BANSEFI), y sus anexos correspondientes. -----
- 2.- Documentación e información correspondiente a la comprobación de la entrega de

los medios de disposición de apoyo (documentación e información que compruebe la entrega de apoyos), objeto del convenio de Colaboración MORELOS-BANSEFI de fecha 9 de marzo de 2018, entregada al Poder Ejecutivo por BANSEFI. -----

A la fecha del cierre solo proporcionaron el convenio de Colaboración SIN PRESENTAR sus anexos correspondientes. -----

De lo anterior se concluye que por la cantidad de \$280,575,000.00 (doscientos ochenta millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), no se identificó: -----

a) Documento que compruebe quien recibió el recurso, el concepto, y la cantidad respecto a la transferencia bancaria del recurso. -----

b) La documentación e información correspondiente a la comprobación de la entrega de los medios de disposición de apoyos a favor de los afectados del desastre natural del 19 de septiembre de 2017. -----

c) CENSO de la SEDATU (ANEXO 1 del convenio de colaboración). -----

Por lo anterior existe incumplimiento al artículo 33 y 34 de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; a la Cláusula Primera y Octava del Convenio de Colaboración para la dispersión de apoyos por la ocurrencia del sismo del 19 de septiembre de 2017. -----

ACCIÓN: pliego de observación. -----

01-17-AEHPE-PE-03-02 -----

Se solicita: -----

- El documento correspondiente que identifique quien recibió el recurso, el concepto, respecto a la transferencia por la cantidad de \$280,575,000.00 (doscientos ochenta millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). -
- CENSO de la SEDATU (ANEXO 1 del convenio de colaboración) -----
- La documentación e información correspondiente a la comprobación de la entrega de los medios de disposición de apoyos a favor de los afectados del Desastre natural del 19 de septiembre de 2017, identificándose como mínimo nombre del beneficiario, importe, concepto, firma de recibido, y copia de identificación del beneficiario. -----

La información proporcionada por el ente fiscalizador estará sujeta a revisión. -----
-Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **NO SOLVENTA.** -----

RESULTADO: 3

PROCEDIMIENTO: 6.1

De la revisión al auxiliar de la cuenta de bancos 1.1.1.2.1.2.1.2.7 65506621187 DECRETO 2347 FONRECBANOBRAS y a las pólizas DI y EG como se describen en el siguiente cuadro, se identificó que del recurso del crédito de BANOBRAS contratado el 7 de marzo de 2018 se registraron transferencias al Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos (Seguro Popular) por la cantidad total de \$24,084,383.43 (veinticuatro millones ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 43/100 M.N.) por los proyectos que se describen en el cuadro siguiente; esto de acuerdo a lo registrando en las pólizas DI con CARGO a la cuenta de gastos 5.2.1.1.1.1 Transferencias internas al Sector Público (Estatales) con ABONO a la cuenta de pasivo 2.1.1.5.2.1 Inversiones de obra por la cantidad total de \$24,084,383.43 (veinticuatro millones ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 43/100 M.N.); la misma cantidad fue registrada a las pólizas EG registrando un CARGO a la misma cuenta de pasivo 2.1.1.5.2.1 con ABONO a la cuenta de bancos 1.1.1.2.1.2.1.2.7; anexando la siguiente documentación comprobatoria: -----

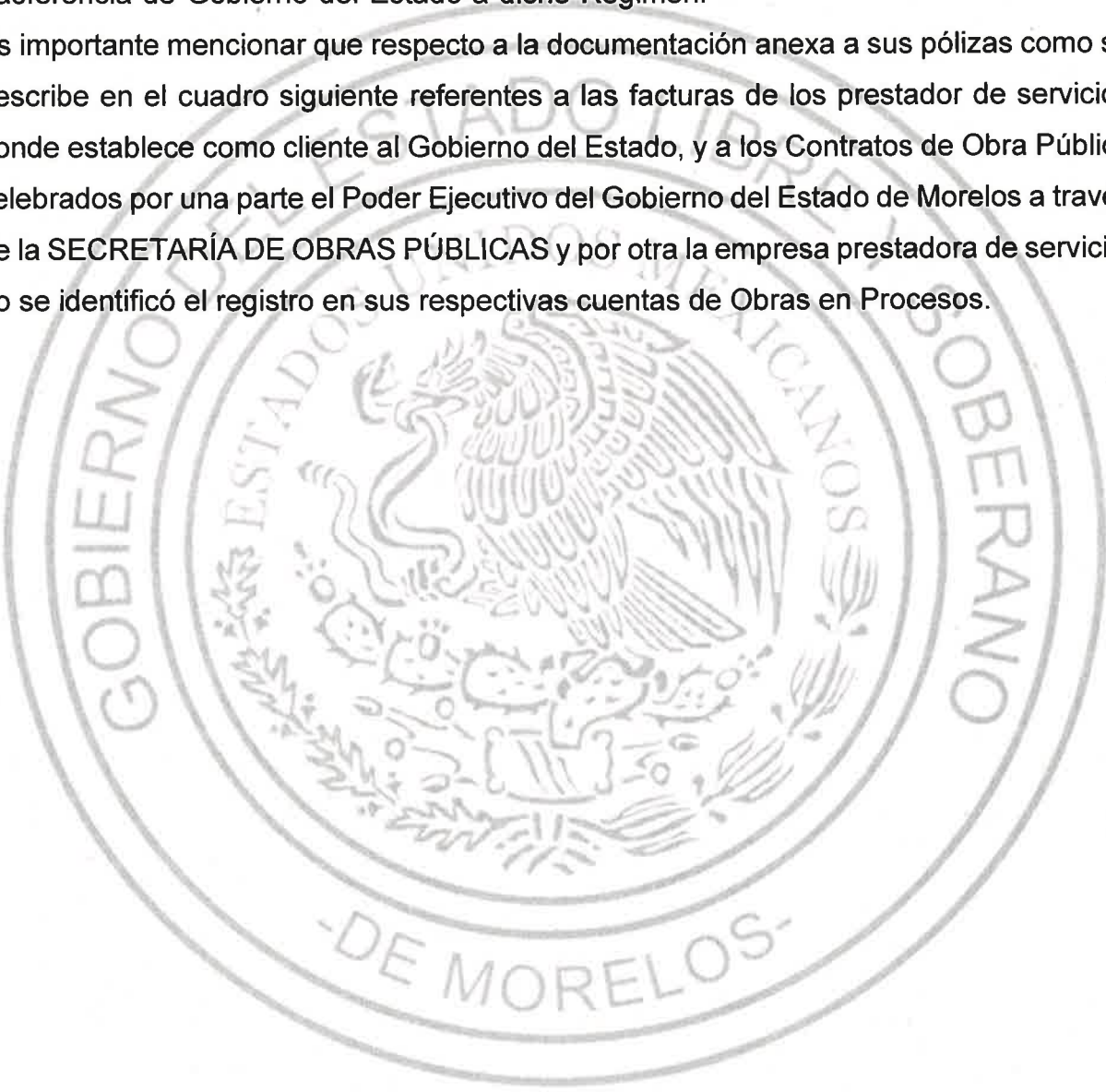
Recibos de ingresos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos (Seguro Popular), donde se identificó como cliente al Gobierno del Estado de Morelos. - Factura del prestador de servicios identificando como cliente al Gobierno del Estado de Morelos. -----

Contratos de Obra Pública celebrado por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a través de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS y por otra la empresa prestadora de servicio como se identifica en el cuadro siguiente. -----

De acuerdo al DECRETO NÚMERO CIENTO OCHO por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de

Morelos; en su artículo 5 referentes al cumplimiento de sus objetivos respectivamente, NO está facultado a la rehabilitación de hospitales y rehabilitación de laboratorios como se describe en el concepto de sus facturas, siendo estos conceptos el motivo de la transferencia de Gobierno del Estado a dicho Régimen. -----

Es importante mencionar que respecto a la documentación anexa a sus pólizas como se describe en el cuadro siguiente referentes a las facturas de los prestador de servicios donde establece como cliente al Gobierno del Estado, y a los Contratos de Obra Pública celebrados por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a través de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS y por otra la empresa prestadora de servicio; no se identificó el registro en sus respectivas cuentas de Obras en Procesos.





ESAF Morelos

Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos



Póliza				Comprobante				Comprobante				Recibo de Ingresos				Recibo de Ingresos			
tipo	Núm.	Fecha	Beneficiario	Recibo de ingresos núm.	Fecha	Beneficiario	Ciiente	Descripción	Total	Recibo de ingresos núm.	Fecha	prestador de servicios	Ciiente	Concepto	Total				
DI	14429	07-jun-2018		928	05/06/2018	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos (Seguro Popular)	Gobierno del Estado de Morelos	Pago de la factura 190 por concepto de rehabilitación hospital general de Cuernavaca	\$19,438,434.66	190	17/04/2018	Distribuidora SUME MG, S.A. DE C.V.	Gobierno del Estado de Morelos	Pago de estimación 1 del contrato no. SOP-SSESO-DGLCOP-A.D-014/2018	\$19,438,434.66				
EG	14282	jun-18	Régimen Estatal de Protección Social en salud.																
DI	14535	08/06/2018		330	05/06/2018	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos (Seguro Popular)	Gobierno del Estado de Morelos	Pago de la factura 18 por concepto de rehabilitación hospital general de Joluita	2,548,605.27	18	06/04/2018	ESTRATEGIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.	Gobierno del Estado de Morelos	Del 30% de anticipo del contrato no. SOP-SSESO-DGLCOP-A.D-018/2018	2,548,605.27				
EG	14279	jun-18	Régimen Estatal de Protección Social en salud.																
DI	15882	08/06/2018		931	05/06/2018	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos (Seguro Popular)	Gobierno del Estado de Morelos	Pago de la factura 20 por concepto de rehabilitación hospital comunitario de Puente de Ixtla	749,086.01	20	07/04/2018	ESTRATEGIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.	Gobierno del Estado de Morelos	Del 30% de anticipo del contrato no. SOP-SSESO-DGLCOP-A.D-019/2018	749,086.01				
EG	14278	jun-18	Régimen Estatal de Protección Social en salud.																
DI	14537	08-06-2018		932	05/06/2018	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos (Seguro Popular)	Gobierno del Estado de Morelos	Pago de la factura 5 por concepto de rehabilitación laboratorio estatal de salud pública	599,038.91	5	17/04/2018	CONSTRUWASTE, S.A. DE C.V.	Gobierno del Estado de Morelos	Del 30% de anticipo del contrato no. SOP-SSESO-DGLCOP-A.D-020/2018	599,038.91				
EG	14280	jun-18	Régimen Estatal de Protección Social en salud.																
DI	14430	07/06/2018		929	05/06/2018	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos (Seguro Popular)	Gobierno del Estado de Morelos	Pago de la factura 6 por concepto de rehabilitación Hospital Comunitario de Ocutituco	749,016.58	6	17/04/2018	CONSTRUWASTE, S.A. DE C.V.	Gobierno del Estado de Morelos	SOP-SSESO-DGLCOP-A.D-021/2018	749,016.58				
EG	14281	jun-18	Régimen Estatal de Protección Social en salud.																
TOTAL									\$ 24,084,383.43						\$24,084,383.43				

(Handwritten signature)

Calle Cecilio A. Róbelo S/N
Col. Del Lago C.P. 62470
Cuernavaca, Morelos.
esaf-morelos-gob.mx

"Dos mil diecinueve, año del caudillo del sur, Emiliano Zapata Salazar y de la conmemoración de los ciento cincuenta años de la erección del estado de Morelos"

Commutador / Fax 01 (777) 4827350
Página 30 de 111

De lo anterior se concluyó que el Régimen de Protección Social en Salud de Morelos (Seguro Popular) recibió transferencias por la cantidad total de \$24,084,383.43 (veinte cuatro millones ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 43/100 M.N.), por concepto de rehabilitación de hospitales y rehabilitación de laboratorios el cual no está facultado, y respecto a las facturas de los prestadores de servicios y a los contratos de obra pública no se identificó el registro de las obras en proceso. -----

----Por lo anterior existe incumplimiento al artículo 36, 37, 38 fracción I, y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 33 y 34 de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egreso y Guías Contabilizadoras ambos emitidos por el CONAC. -----

ACCIÓN: pliego de observación. -----

01-17-AEHPE-PE-02-03-----

Se solicita: -----

Presentar documentación que aclare por qué el Régimen de Protección Social en Salud de Morelos (Seguro Popular) recibió transferencias por la cantidad total de \$24,084,383.43 (veinticuatro millones ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 43/100 M.N.) por concepto de rehabilitación de hospitales y rehabilitación de laboratorios el cual no está facultado; y el registro de las obras en proceso por parte del Gobierno del Estado. -----

La información proporcionada por el ente fiscalizador estará sujeta a revisión. -----

-Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad, **NO SOLVENTA.** -----



-----ESTADO DE SOLVENTACIÓN-----

ACCIONES	FORMULADAS		CAMBIO DE TIPIFICACIÓN		SOLVENTADAS		NO SOLVENTADAS	
	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE	ACCION ORIGINAL	ACCION FINAL	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE
RECOMEDACIÓN	-	-			-	-		
SOLICITUD DE ACLARACIÓN	1	24,084,383.43	Solicitud de aclaración	Pliego de observación	0	0		
PLIEGO DE OBSERVACIONES	2	281,175,000.00			0	0	3	305,259,383.43
TOTAL, DE ACCIONES	3	\$305,259,383.43			0	0	3	305,259,383.43

b). - Auditoría número 02-18-AEHPE-PE-SH

El Comité de Solventación determinó lo siguiente:

ENTREGA DE INFORMACIÓN AL CONGRESO Y BANOBRAS

Resultado	1
Procedimiento	2.1.

Descripción del resultado:

Con la revisión de la documentación enviada a través del oficio DGCPF/0683-MF/2019 del 8 de mayo de 2019 y el oficio SH/802-7/2018 del 22 de marzo de 2018, se verificó que la entidad fiscalizada no entregó a BANOBRAS copia del comunicado dirigido al Congreso del Estado en donde le informó sobre la formalización del refinanciamiento. Existe incumplimiento a la Cláusula tercera numeral 3.6 del Contrato de apertura del



crédito simple celebrado el 9 de marzo de 2018 con BANOBRAS S.N.C.-----

Acción:	Solicitud de aclaración
----------------	--------------------------------

02-18-AEHPE-PE-SH-02-01

Se solicita presente documental que acredite que se entregó a BANOBRAS S.N.C. copia del oficio SH/802-7/2018 del 22 de marzo de 2018 mediante el cual se informó al Congreso del Estado de Morelos sobre el refinanciamiento realizado el 9 de marzo de 2018.-----

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **SE SOLVENTA**.-----

REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

Resultado	2
Procedimiento	4.1.

Descripción del resultado:

Con la revisión de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5565 del 31 de diciembre de 2017 y el contrato de crédito simple del 9 de marzo de 2018 celebrado con BANOBRAS S.N.C., se constató que en el artículo primero fracción X y artículo séptimo de la Ley de Ingresos, la estimación del ingreso derivado de financiamiento tiene un importe de cero y se encuentra sujeto a los Decretos específicos que para tal efecto autorice y expida el Congreso del Estado de Morelos. Asimismo, se constató que el Poder Ejecutivo no solicitó al Congreso del Estado de Morelos, la reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Morelos para adicionar el monto que daría suficiencia presupuestal para la contratación del crédito simple celebrado el 9 de marzo de 2018 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por un importe de \$512,099,709.91. (Quinientos doce millones noventa y nueve mil setecientos nueve pesos 91/100 M.N.). Existe incumplimiento al artículo 9 fracción II de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Acción:	Solicitud de aclaración
----------------	--------------------------------

02-18-AEHPE-PE-SH-02-02

Se solicita la reforma a la Ley de Ingresos en donde se incluyó el monto autorizado para realizar el refinanciamiento contratado el 9 de marzo de 2018. -----

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **SE SOLVENTA.** -----

REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

Resultado	3
Procedimiento	4.2.

Descripción del resultado:

Con la revisión de la póliza de diario 17158 del 29 de junio de 2018 y su documentación comprobatoria y el contrato de crédito simple del 9 de marzo de 2018 celebrado con BANOBRAS S.N.C., se constató que no existe registro presupuestal del ingreso derivado de financiamiento por un importe de \$ 511,016,060.89 (Quinientos once millones dieciséis mil sesenta pesos 89/100 M.N.). Existe incumplimiento a los artículos 34,37,38 y 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Postulados de Contabilidad Gubernamental: Revelación suficiente y Registro e integración presupuestaria. -----

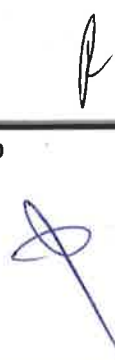
Acción:	Solicitud de aclaración
----------------	--------------------------------

02-18-AEHPE-PE-SH-02-03

Se solicita presente la póliza presupuestal con la información referente al ingreso derivado de financiamiento obtenido a través del contrato del 9 de marzo de 2018 celebrado con BANOBRAS S.N.C. por un importe de \$511,016,060.89 (quinientos once millones dieciséis mil sesenta pesos 89/100 M.N.). -----

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **SE SOLVENTA.**

Derivado del análisis a la documentación y argumentos presentados por la entidad fiscalizada, se determina el siguiente:



ESTADO DE SOLVENTACIÓN

ACCIONES	FORMULADAS		SOLVENTADAS		NO SOLVENTADAS	
	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE
RECOMEDACIÓN	0	0	0	0	0	0
SOLICITUD DE ACLARACIÓN	3	0	3	0	0	0
PLIEGO DE OBSERVACIONES	0	0	0	0	0	0
TOTAL, DE ACCIONES	3	0	3	0	0	0

c). - Auditoría número 02-18-AEHPE-PE-SH

El Comité de Solventación determinó lo siguiente:

Resultado	1
Procedimiento	5.2

Descripción del resultado

Con el oficio SH/0317-2/2018 de fecha 13 de febrero de 2018, el Secretario de Hacienda, autorizó la suficiencia presupuestal de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para el Programa Empresas de la Mujer Morelense con recursos del Programa de Inversión Pública Estatal (PIPE) 2018.

Con fecha 29 de octubre de 2018, la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público recibió la solicitud de liberación de recursos número 161 por un importe de



\$2,250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), anexando documentación correspondiente a 50 recibos simples y copia de identificación oficial de las integrantes de los grupos beneficiados del Programa Empresas de la Mujer Morelense 2018.

A través del oficio número SDS/DGGSyES/204/2019 de fecha 7 de mayo de 2019, en el punto 3, la Directora General de Gestión Social y Economía Solidaria, informó a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos sobre el estado que guarda la solicitud de liberación de recursos número 161, señalando que la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público no la ha turnado para efecto de pago a la Tesorería General del Estado de Morelos.

Con la revisión de las documentales referidas en los párrafos anteriores y la póliza diario número 30666 de fecha 31 de octubre de 2018, que ampara la solicitud de liberación de recursos número 161 y los 50 recibos simples por un total de \$2,250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), se constató que el registro contable no cumple con la disposición normativa del momento contable del devengado de egresos, toda vez que, las beneficiarias de los proyectos del Programa de Empresas de la Mujer Morelense, no han recibido bienes, servicios ni mucho menos la ministración de los recursos equivalentes al 100% del monto total del capital semilla al que hace referencia cada recibo simple. Existe incumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, artículo 38 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

R
J

Acción:	Solicitud de aclaración
----------------	--------------------------------

05-18-AEHPE-PE/DS-02-01

Se solicita aclarar y justificar el registro del momento contable del devengado de egresos de la póliza diario número 30666 de fecha 31 de octubre de 2018 por un importe total de \$2,250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que no existe evidencia de la recepción de bienes, servicios ni apoyo económico correspondiente al capital semilla.

ESTADO DE SOLVENTACIÓN

ACCIONES	FORMULADAS		SOLVENTADAS		NO SOLVENTADAS	
	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE
SOLICITUD DE ACLARACIÓN	1	\$ 2,250,000.00	1	\$ 2,250,000.00	0	0
TOTAL, DE ACCIONES	1	\$ 2,250,000.00	1	\$ 2,250,000.00	0	0

8.- JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL ENTE

A través de los escritos de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve, suscrito por C. C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda por el periodo del primero de enero al treinta de septiembre de dos mil dieciocho, se dio contestación a los Informes Finales de Observaciones de las auditorías 01-18-AEHPE-PE-SH y 02-18-AEHPE-PE-SH haciendo entrega dentro del plazo establecido de la documentación que aclara y justifica las acciones. Asimismo, a través del escrito de fecha 05 de junio de 2019, suscrito por



C. Gilberto Alcalá Pineda, Secretario de Desarrollo Social se dio contestación al Informe Final Observaciones de la auditoría 05-18-AEHPE-PE/DS haciendo entrega dentro del plazo establecido de la documentación que aclara y justifica las acciones.

9.- PROCEDIMIENTOS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES

De los auditorios números 02-18-AEHPE-PE-SH 05-18-AEHPE-PE/DS no se iniciaron procedimientos para el fincamiento de responsabilidades toda vez que las acciones fueron solventadas en el Comité de Solventación.

De la auditoría número 01-18-AEHPE-PE-SH una vez analizados los argumentos y documentos presentados, los integrantes del Comité de Solventación rectificaron los hechos observados, sin embargo, toda vez que no se han vencido los plazos señalados en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Morelos, a esta fecha no se han iniciado procedimientos para el fincamiento de responsabilidades, así como de la promoción de otro tipo de acciones

10.- MEJORAS Y AVANCES

A la fecha del presente Informe de Resultados no se han podido determinar los avances y mejoras de la entidad fiscalizada.

11.- DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización ha examinado la Cuenta Pública del ejercicio 2018 del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Morelos, cuyo objetivo consistió en verificar una muestra de los recursos obtenidos, administrados y ejercidos



conforme a los planes, programas y montos aprobados con apego a las disposiciones aplicables.

La revisión se efectuó sobre los estados financieros y presupuestales que integran la Cuenta Pública. La veracidad de la información proporcionada es responsabilidad de la entidad fiscalizada.

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización únicamente expresa la opinión sobre los mismos con base en los resultados de la auditoría.

El examen de la Cuenta Pública 2018, se realizó de acuerdo a las Normas y procedimientos de auditoría que se consideraron aplicables a las circunstancias; demostrando que la auditoría fue planeada y que los resultados obtenidos permiten tener una seguridad razonable de lo revisado. Asimismo, se atendieron los ordenamientos jurídicos y normativos; así como también, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

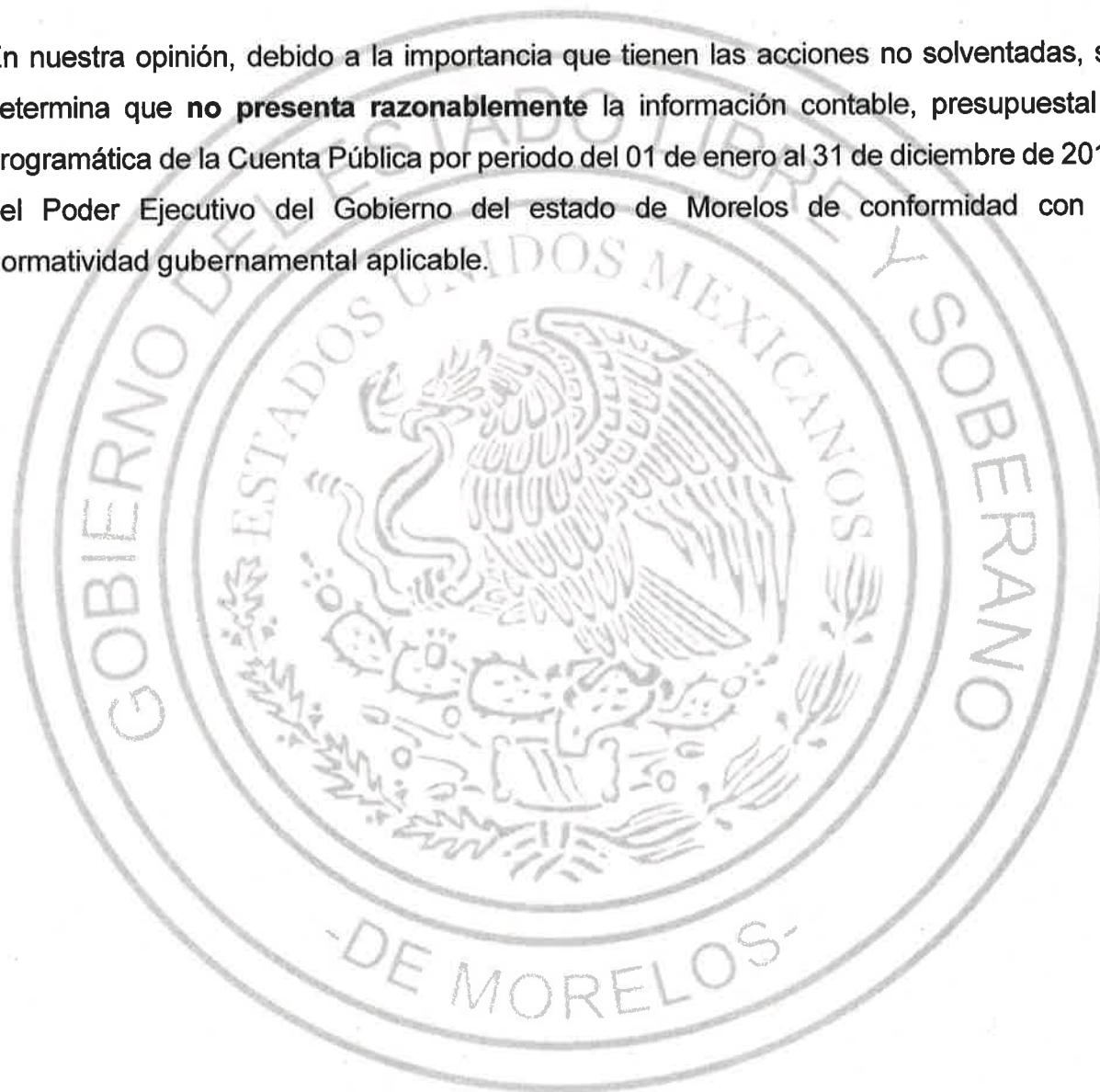
La auditoría se ejecutó mediante el análisis de los estados y reportes financieros, así como a la información presentada en la Solventación proporcionando una base razonable para sustentar la opinión.

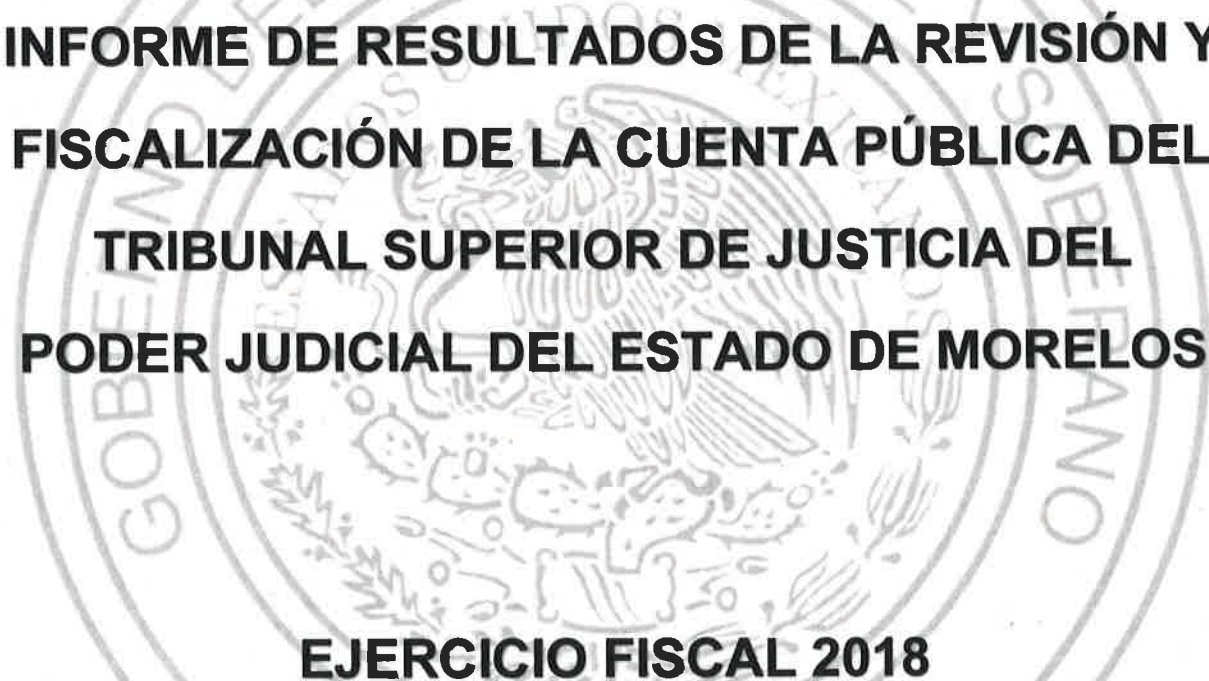
Tomando en consideración que aún no se han celebrado los Comités de Solventación de las auditorías 08-18-AEHPE-PE/OP y 09-18-AEHPE-PE/OP y que el Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Morelos no solventó la totalidad de las observaciones que le fueron notificadas en la Sesión de Comité de la auditoría 01-18-AEHPE-PE-SH debido al incumplimiento de los requerimientos que le fueron formulados en el Informe Final de Observaciones, según se explica en el punto número 7 de este informe, se procede a la

[Handwritten signature]

elaboración del Informe de Resultados de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

En nuestra opinión, debido a la importancia que tienen las acciones no solventadas, se determina que **no presenta razonablemente** la información contable, presupuestal y programática de la Cuenta Pública por periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Morelos de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.





**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
EJERCICIO FISCAL 2018**

31-octubre-2019



1. PRESENTACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 40 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; 98 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, rinde el Informe de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

2. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, fue presentada al Congreso del Estado de Morelos en el plazo establecido en los artículos 32 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, recibió de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.



3. REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

La Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública se realiza por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a través de sus Auditorías Especiales, conforme a las a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría para el Cumplimiento del Programa Anual de Auditoría y los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y a los principios de legalidad, transparencia, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y publicidad de la información.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública.

En el mes de diciembre de 2018, se aprobó el Programa Anual de Auditorías correspondiente a la cuenta pública 2018.

La Auditoría Especial de la Hacienda Pública Estatal; mediante número Oficio **ESAF/AEHPE/011/2019**; rinde su información actualizada al 31 (treinta y uno) de octubre del presente año, En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

Por lo que la revisión al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos se inició el día 1° de febrero de 2019 y los trabajos de ejecución se iniciaron el día 12 de julio de 2019, notificando los oficios de requerimiento inicial del área financiera, participando en este proceso el C.P. Uriel González Sotelo, Auditor Especial de la

R

A

Hacienda Pública Estatal en funciones del Auditor General, la C.P. Nadia Selene Martínez Flores, Directora de la Hacienda Pública Estatal, el C.P. Fermín Méndez Romaniz y la C. Beatriz Pérez Ortiz, auditores.

4. FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS.

4.1. Resultados de la gestión financiera.

Al 31 de diciembre de 2018 la situación financiera del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos es la siguiente:

Situación Financiera
Comparativo 2018 – 2017
(Pesos)

Concepto	2018		2017		Importe
	Importe	%	Importe	%	
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	\$1,807,601	0.7	\$847,671	0.3	\$959,930
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,962,995	19.0	45,965,995	18.4	997,000
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Total, de Activos Circulantes	48,770,596	19.7	46,813,666	18.8	1,956,930
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	124,632,587	50.4	124,632,587	50.0	0
Bienes Muebles	122,623,853	49.6	121,621,183	48.8	1,002,400
Activos Intangibles	4,825,730	1.9	4,685,257	1.9	140,473
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(53,761,891)	21.7	(48,660,483)	19.5	(5,101,408)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Total, de Activos no circulantes	198,320,279	80.3	202,278,544	81.2	-3,958,265
Total, del Activo	\$247,090,875	100.0	\$249,092,210	100.0	\$-2,001,335
PASIVO					
Pasivo Circulante					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$28,668,148	67.7	\$29,674,975	68.4	\$-1,006,827
Documentos por pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	-



Concepto	2018		2017		Importe
	Importe	%	Importe	%	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-	-	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-	-	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-	-	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-	-	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-	-	-	-
Total de Pasivos Circulantes	28,668,148	67.7	29,674,975	68.4	-1,006,827
Pasivo No Circulante					
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	134,359	0.3	134,359	0.3	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	13,546,000	32.0	13,546,000	31.2	0
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Fdos. y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Admón a L. P.	-	-	-	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Total de Pasivos No Circulantes	13,680,359	32.3	13,680,359	31.6	0
Total del Pasivo	\$42,348,507	100.0	\$43,355,334	100.0	\$-1,006,827
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido					
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$-3,956,735	-2.0	\$-4,373,561	2.1	\$-416,826
Resultados de Ejercicios Anteriores	205,716,993	100.5	210,090,555	102.1	-4,373,562
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,982,110	1.5	19,882	0.0	2,962,228
Total Hacienda Pública/Patrimonio	204,742,368	100.0	205,736,876	100.0	\$-1,828,160
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$247,090,875		\$249,092,210		\$-2,834,987

Fuente: Cuenta Pública del ejercicio 2018, 2017.

4.2. Resultados de los ingresos.

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio presupuestal 2018 del Tribunal Superior de Justicia fue publicada el 31 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5565, estimándose recaudar la cantidad de \$576,045,000.00 (quinientos setenta y seis millones cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de \$598,706,347.00 (quinientos noventa y ocho mil setecientos seis mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.).



Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Presupuestal 2018 (Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	\$4,500,000	592,543	5,092,543	5,092,543	5,092,543	592,543
Aprovechamientos	2,500,000	(456,699)	2,043,301	2,043,301	2,043,301	(456,699)
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	569,045,000	51,537,871	620,582,871	591,570,503	591,570,503	22,525,503
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total de Ingresos	\$576,045,000	\$51,673,715	\$627,718,715	\$598,706,347	\$598,706,347	\$22,661,347
				Ingresos excedentes*		

*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

Fuente: Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Morelos 2018.



**Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios
Presupuestales 2017-2016
(Pesos)**

Rubro de Ingresos	2018	2017	Variaciones	
			Importe	%
Ingresos de Libre Disposición				
Impuestos	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-
Productos	\$5,092,543	\$4,121,926	\$970,617	19.1
Aprovechamientos	2,043,301	2,391,993	-348,692	-17.1
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-
Transferencias	591,570,503	567,275,998	24,294,505	4.1
Convenios	-	-	-	-
Otros Ingresos de Libre disposición	-	-	-	-
Total de Ingresos de Libre Disposición	\$598,706,347	\$573,789,917	\$24,916,430	4.2
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición				
Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones	-	-	-	-
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
Total, de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
Total, de Ingresos	\$598,706,347	\$573,789,917	\$24,916,430	4.2

Fuente: Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Morelos 2018 y 2017.

4.3. Resultados de los egresos.

El Presupuesto de Egresos Autorizado al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5565 de fecha 31 de diciembre del 2017, asciende a



\$569,045,000.00 (quinientos sesenta y nueve millones cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

4.4 Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

**Estado Analítico del Ejercicio del
Presupuesto de Egresos
Ejercicio Fiscal 2018
(Pesos)**

Rubro	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios	\$445,629,778	\$-5,317,614	\$440,312,164	\$439,024,664	\$436,688,280	\$1,287,500
Materiales y Suministros	12,858,400	2,013,192	14,871,592	14,871,592	14,451,287	0
Servicios Generales	22,788,577	28,028,274	50,816,851	35,554,539	35,430,990	15,262,312
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	71,196,445	49,378,519	120,574,964	108,110,878	108,110,878	12,464,086
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	810,000	333,143	1,143,143	1,143,143	1,005,495	0
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Deuda Publica	22,761,800	-22,761,800	-	-	-	-
Total	\$576,045,000	\$1,673,714	\$627,718,714	\$598,704,816	\$595,686,930	\$29,013,898

Fuente: Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos 2018.



4.5. Financiamientos.

El Tribunal Superior de Justicia no adquirió financiamientos.

4.6. Cumplimiento de Programas.

Dentro de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia existen tres programas de cumplimiento, siendo los siguientes:

No.	Proyecto	Objetivo	Indicadores	4to Trimestre Metas
1	Rendición de Cuentas	Transparentar e informar sobre el ejercicio y destino de los recursos públicos y el estado que guarda la hacienda pública de la institución.	Gestión	100%
2	Índice de Recaudación	Consecución y recaudación de los Ingresos programados.	Gestión	100%
3	Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Adecuada administración de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos.	Gestión	100%

5.- ALCANCE.

Objetivo.

De acuerdo al artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto:

- I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera.



- II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los Programas.
- III. Promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus Auditorías e Investigaciones, así como dar vistas a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectivamente y promueven la imposición de las sanciones que procedan, y
- IV. Las demás que formen parte de la Fiscalización Superior de la Cuenta pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los Programas.

Alcances.

Se reviso el ingreso recibido y el ejercicio del gasto de la cuenta pública 2018.

Ingresos.

Universo: \$591,570,502.62 (quinientos noventa y un millones quinientos setenta mil quinientos dos pesos 62/100 m.n.).

Muestra: \$325,674,166.00 (trescientos veinticinco millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 m.n.).

Porcentaje de revisión: 55.05 %

Rubro de Ingresos

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2018
1	4221-1-01	Ingresos contenidos en el presupuesto de egresos J.T.	\$ 291,666,666.00
2	4221-1-02	Ingresos contenidos en el presupuesto de egresos J.O.	33,750,000.00





3	4221-1-03	Apoyo extraordinario a personal sindicalizado para despensa.	257,500.00
		Total muestra revisada	\$325,674,166.00

Egresos.

Universo: \$598,704,806.68 (quinientos noventa y ocho millones setecientos cuatro mil ochocientos seis pesos 68/100 M.N.).

Muestra: \$163,639,229.35 (ciento sesenta y tres millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos veintinueve pesos 35/100 M.N.).

Porcentaje de la revisión: 27.33%.

Núm.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2018
1	5111-1131	Sueldos base al personal permanente.	\$ 52,438,410.81
2	5113-1322	Gratificación anual.	28,051,841.42
3	5113-1381	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes.	2,359,192.32
4	5114-1411	Aportaciones de Seguridad Social.	15,656,974.53
5	5115-1549	Otras prestaciones contractuales.	2,151,575.38
6	5116-1714	Estímulo económico.	2,946,639.93



7	5121-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	1,535,202.70
8	5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías...	304,848.01
9	5122-2211	Productos alimenticios para personas	91,366.93
10	5124-2161	Material eléctrico y electrónico.	1,834,905.59
11	5126-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	1,595,110.00
12	5131-3111	Energía eléctrica.	558,694.92
13	5131-3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento...	662,662.01
14	5132-3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración.	662,662.01
15	5133-3311	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados.	256,075.96
16	5134-3451	Seguro de bienes patrimoniales.	503,287.63
17	5139-3921	Impuestos y derechos.	9,976,268.00
18	5139-3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.	2,703,641.00
19	5139-3981	Impuesto sobre nómina.	1,459,236.68

R

P

20	5252-4521	Jubilaciones.	38,553,295.53
		Total muestra revisada	\$163,639,229.35

Los procedimientos aplicados se agrupan en los siguientes conceptos:

- 1.- Autorización del presupuesto de egresos para el ejercicio 2018.
- 2.- Transferencia de los recursos autorizados.
- 3.- Destino y ejercicio de los recursos autorizados.
- 4.- Registros contables y presupuestarios.
- 5.- Transparencia.

6.- CONTROL INTERNO

No se aplicaron cuestionarios para evaluar el control interno.

7. RECOMENDACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACION Y PLIEGO DE OBSERVACIONES

No se determinaron observaciones en la revisión a la Cuenta Pública 2018.

8.- JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL ENTE

No se determinaron observaciones en la revisión a la Cuenta Pública 2018. Por lo tanto, no hubo aclaración por parte del ente auditado.

9.- PROCEDIMIENTOS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES

Por lo anterior no ha lugar a procedimientos de fincamientos de responsabilidades.

10.- MEJORAS Y AVANCES

El Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, tiene un programa de



registro contable, que le permite establecer los criterios generales para una adecuada contabilidad gubernamental que le genera información financiera y contable de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el fin de lograr su adecuada armonización de sus operaciones financieras, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia de dicho proceso.

11.- DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización ha examinado la Cuenta Pública del ejercicio 2018, del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, cuyo objetivo consistió en verificar una muestra de los recursos obtenidos, administrados y ejercidos conforme a los planes, programas y montos aprobados con apego a las disposiciones aplicables.

La revisión se efectuó sobre los estados financieros y presupuestales que integran la Cuenta Pública. La veracidad de la información proporcionada es responsabilidad de la entidad fiscalizada.

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización únicamente expresa la opinión sobre los mismos con base en los resultados de la auditoría.

El examen de la Cuenta Pública 2018, se realizó de acuerdo a las Normas y procedimientos de auditoría que se consideraron aplicables a las circunstancias; demostrando que la auditoría fue planeada y que los resultados obtenidos permiten tener una seguridad razonable de lo revisado. Asimismo, se atendieron los ordenamientos jurídicos y normativos; así como también, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

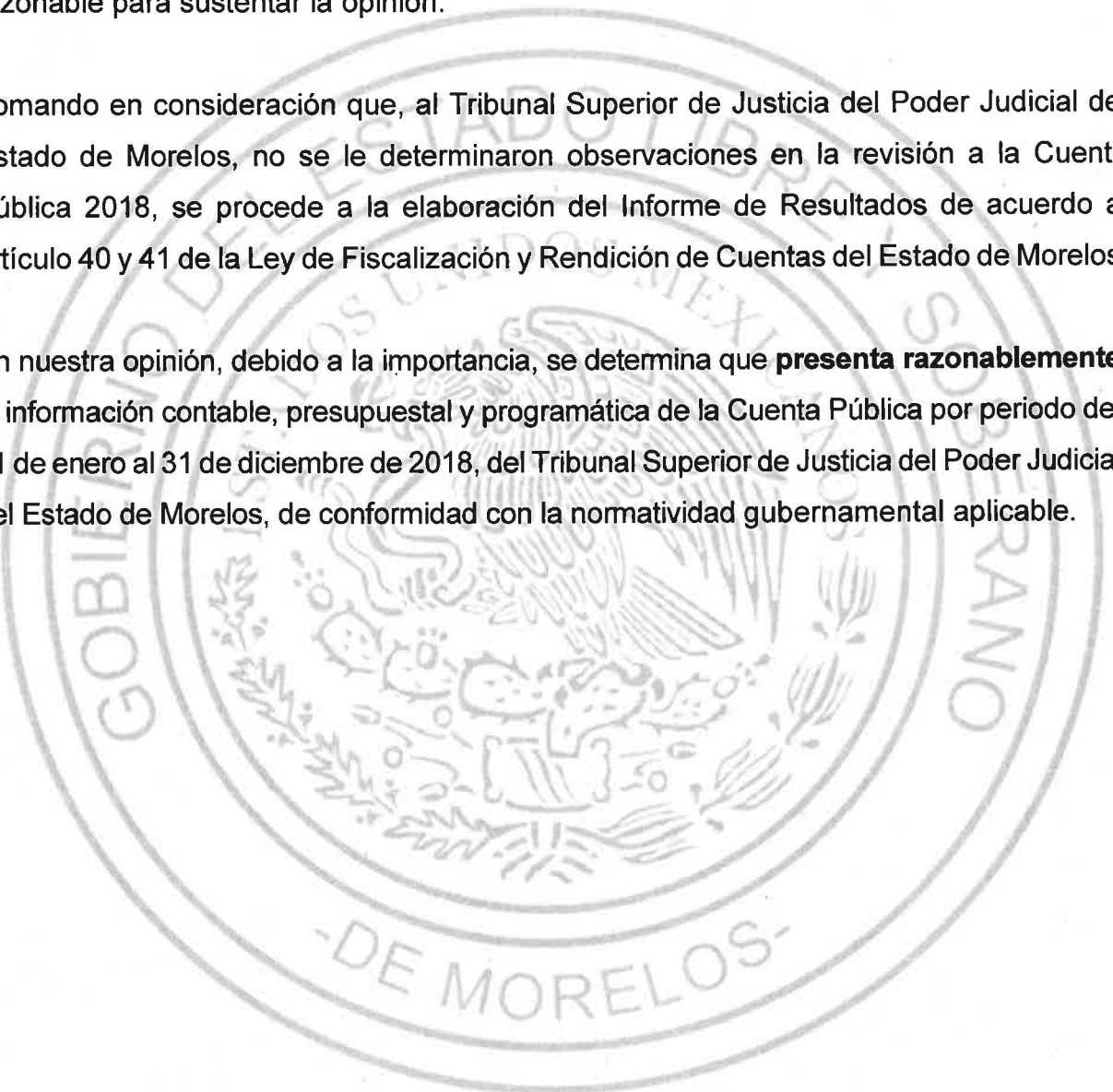
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

La auditoría se ejecutó mediante el análisis de los estados y reportes financieros, así como a la información presentada en la Solventación proporcionando una base razonable para sustentar la opinión.

Tomando en consideración que, al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, no se le determinaron observaciones en la revisión a la Cuenta Pública 2018, se procede a la elaboración del Informe de Resultados de acuerdo al artículo 40 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

En nuestra opinión, debido a la importancia, se determina que **presenta razonablemente** la información contable, presupuestal y programática de la Cuenta Pública por periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.



Cuernavaca, Morelos a 07 de noviembre del 2019.

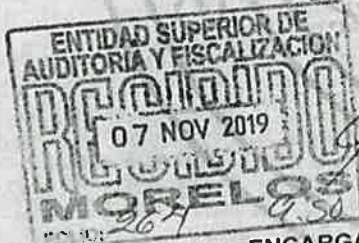
No. Oficio: ESAF/AEHPM/17/2019

Asunto: El que se indica.

**LIC. AMÉRICA LÓPEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUDITORÍA GENERAL
DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
PRESENTE.**

La que suscribe L.A. Yantzi Cajigal Figueroa, Encargada de Despacho de la Auditoría Especial de la Hacienda Pública Municipal, me dirijo a Usted de la manera mas atenta para hacerle de su conocimiento que dentro de esta área no se ha llevado a cabo la elaboración de informes de resultados de las auditorias practicadas a los Municipio del ejercicio fiscal 2018, toda vez que el proceso de comité de solventación no se han llevado a cabo, por motivo de los cambios que se han suscitado en los últimos días.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

L.A. YANTZI CAJIGAL FIGUEROA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUDITORIA ESPECIAL
DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL



SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS

C.c.p. - Archivo
YCF/ear*

"Dos mil diecinueve, año del caudillo del sur, Emiliano Zapata Salazar y de la conmemoración de los ciento cincuenta años de la erección del estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos a 07 de noviembre de 2019

ASUNTO: Informe sobre el estatus de la fiscalización 2019

**LICDA. AMÉRICA LÓPEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADA DE DESPACHO COMO AUDITOR GENERAL
DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E**

Por medio del presente, se informa en cumplimiento con los artículos 40 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, esta Auditoría Especial no ha llevado a cabo la elaboración de informes de resultados de las auditorías practicadas a los organismos descentralizados del Estado de Morelos que fueron objeto de fiscalización para el ejercicio fiscal 2018, toda vez que conforme al proceso de fiscalización se encuentran en periodo de solventación.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. URIEL ESTRADA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
AUDITORÍA ESPECIAL DE ORGANISMOS
PÚBLICOS "B"
DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS

ALBUQUERQUE

Calle Cecilio A. Róbelo S/N, Col. Del Lago, Cuernavaca Morelos.
Commutador / Fax 01 (777) 4827350
www.esaf-morelos.gob.mx
Página 1 de 1

R
P



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MORELOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS**

EJERCICIO FISCAL 2018

31-octubre-2019

1. PRESENTACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 40 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; 98 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, rinde el Informe de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

2. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, fue presentada al Congreso del Estado de Morelos en el plazo establecido en el artículo 32 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos recibió de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

3. REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

La Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública se realiza por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a través de sus Auditorías Especiales conforme a las a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras

Superiores (ISSAI), Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría para el Cumplimiento del Programa Anual de Auditoría y los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y a los principios de legalidad, transparencia, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y publicidad de la información.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública.

En el mes de enero de 2019, se aprobó el Programa Anual de Auditorías correspondiente a la cuenta pública 2018.

La Auditoría Especial de Organismos Públicos "A"; mediante número Oficio **ESAF/AEOPA/192/2019**; rinde su información actualizada al 31 (treinta y uno) de octubre del presente año, En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

Por lo que la revisión a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se inició el día 19 de febrero de 2019 y los trabajos de ejecución se iniciaron el día 01 de abril de 2019, notificando el oficio de requerimiento inicial del área financiera; participando en este proceso la C. P. Margarita Martínez Guerrero.



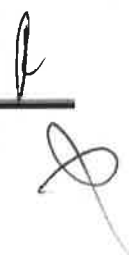
4. FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS.

4.1. Resultados de la gestión financiera.

Al 31 de diciembre de 2018 la situación financiera de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es la siguiente:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	125,463,618	345,400,975	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	404,663,649	466,198,158
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,298,149	30,361,206	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,862,592	-
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	357,067	7,077,130
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-12,980,931		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	50,225	83,269
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
Total, de Activos Circulantes	137,780,836	375,762,181	Otros Pasivos a Corto Plazo	64,461,078	107,574,774
			Total, de Pasivos Circulantes	472,394,611	580,933,331
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	216,361,581		Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,834,324,989	3,981,749,194	Deuda Pública a Largo Plazo	231,679,274	266,030,378
Bienes Muebles	708,980,917	678,723,722	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		



Concepto	Año		Concepto	Año	
	2018	2017		2018	2017
Activos Intangibles	18,355,349	17,793,994	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-357,137,767	-252,257,798	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	6,492,898	3,243,916	Total, de Pasivos No Circulantes	231,679,274	266,030,378
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			Total, de Pasivos	704,073,885	846,963,709
Total, de Activos No Circulantes	4,427,377,967	4,429,253,028	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total, de Activos	4,565,158,803	4,805,015,209	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	925,739,304	1,288,170,140
			Aportaciones	100,496,337	462,614,099
			Donaciones de Capital	825,242,967	825,556,041
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,935,345,614	2,669,881,360
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-97,336,425	-257,512,679
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-280,796,351	-23,326,237
			Revalúos	2,944,522,172	2,927,476,064
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	368,956,218	23,244,212
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total, Hacienda Pública/Patrimonio	3,861,084,918	3,958,051,500
			Total, del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,565,158,803	4,805,015,209

Fuente: Cuenta Pública 2018




4.2. Resultados de los ingresos.

El Presupuesto asignado para ejercicio fiscal 2018 a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos fue publicado mediante Decreto número Dos Mil Trescientos Cincuenta y Uno el 31 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5564, por la cantidad de 1,569,802,000.00 (un mil quinientos sesenta y nueve millones ochocientos dos mil pesos 00/100m.n.), asimismo el Estado Analítico de Ingresos presentado en la Cuenta Pública 2018 incluyó otros ingresos estimados por \$522,214,000.00 (quinientos veintidós mil doscientos catorce pesos 00/100 m. n.). El total estimado para el ejercicio fiscal 2018 fue por \$2,092,016,000.00 (dos mil noventa y dos millones dieciséis mil pesos 00/100 m. n.).

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	242,295,275	402,338,691	644,633,966	221,419,424	217,002,878	(25,292,397)
Participaciones y Aportaciones	1,746,843,636	433,141,533	2,179,985,169	2,169,716,516	2,169,716,516	422,872,880
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	102,877,089	50,569,618	153,446,727	136,071,774	136,069,469	33,192,380



**Ingresos Derivados de
Financiamientos**

Total	2,092,016,000	886,049,862	2,978,065,892	2,527,207,714	2,522,788,863	430,772,863
				Ingresos Excedentes		

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	1,849,720,725	483,711,171	2,333,431,896	2,305,788,290	2,305,785,985	456,065,260
Impuestos						
Contribuciones de Mejora						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones.	1,746,843,636	433,141,533	2,179,985,169	2,169,716,516	2,169,716,516	422,872,880
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	102,877,089	50,569,638	153,446,727	136,071,774	136,069,469	33,192,380
Ingresos de Organismos y Empresas.	242,295,275	402,338,691	644,633,966	221,419,424	217,002,878	(25,292,397)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.						
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.	242,295,275	402,338,691	644,633,966	221,419,424	217,002,878	(25,292,397)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.						
Ingresos derivados de Financiamiento.						
Ingresos Derivados de Financiamientos.						
Total	2,092,016,000	886,049,862	2,978,065,892	2,527,207,714	2,522,788,863	430,772,863
				Ingresos Excedentes		

Fuente: Cuenta Pública 2018

4.3. Resultados de los egresos.

El Presupuesto de Egresos Autorizado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$2,092,016,000 (dos mil noventa y dos



millones dieciséis mil pesos 00/100m.n.) y tuvo modificaciones por un total de \$886,049,862.00 (ochocientos ochenta y seis millones cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 m. n.), dando como resultado un presupuesto modificado de \$2,978,065,862.00 (dos mil novecientos setenta y ocho millones sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 m. n.).

4.4. Variaciones presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico Del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6= (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Servicios Personales	1,234,954,037	566,146,085	1,801,100,122	1,717,665,099	1,704,128,050	83,435,023
Materiales y Suministros	60,390,955	(21,177,861)	39,213,094	27,734,036	27,154,789	11,479,058
Servicios Generales	277,330,474	(63,842,713)	213,487,761	170,158,575	163,863,827	43,329,186
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	345,925,888	6,533,873	352,459,761	344,299,302	344,174,702	8,160,459
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,471,099	98,724,	42,569,823	32,218,192	31,765,306	10,351,631
Inversión Pública	77,874,400	4,250,815	82,125,235	27,751,467	21,534,736	54,373,768
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	16,100,973	2,712,579	18,813,552	18,813,552	18,813,552	-
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	36,968,174	391,328,340	428,296,514	208,162,500	208,149,439	220,134,014
Total del Gasto	2,092,016,000	886,049,862	2,978,065,862	2,546,802,723	2,519,584,401	431,173,139

Fuente: Cuenta Pública 2018



4.5. Financiamientos.

Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no obtuvo financiamientos.

4.6 Cumplimiento de Programas.

Para el ejercicio fiscal 2018 la Universidad Autónoma del Estado de Morelos celebró con la Federación convenio de recursos del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIIEMS); estos recursos fueron destinados a la construcción de nuevos edificios, mismos que fueron concluidos en su totalidad y entregados a entera satisfacción de los directores de los planteles de educación media superior en 2018. Asimismo, celebró convenio de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa de Nivel Superior y toda vez que fueron ministrados en diciembre de 2018, éstos se ejecutaran en 2019 conforme al calendario de ejecución.

5.- ALCANCE

De acuerdo al Plan de Trabajo de auditoría se programó revisar los ingresos y egresos por la cantidad de \$31,597,366 (treinta y un millones quinientos noventa y siete mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m. n) equivalente al 1.24% de los ingresos totales devengados.

6.- CONTROL INTERNO

Se analizó el control interno instrumentado por el ente, con base en el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) por sus siglas en inglés; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas



de control interno implementados, sin encontrar inconsistencias o elementos que presenten riesgo alguno para la operatividad del ente público.

7. RECOMENDACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACION Y PLIEGO DE OBSERVACIONES

Mediante Acta de Comité de Solventación celebrado el día 14 de agosto de 2019, se determinó que el ente fiscalizado solventó 01 recomendación, 02 solicitudes de aclaración, 01 Pliego de observaciones y no solventó un total de 03 Pliegos de observaciones.

RESULTADO			
DEUDORES DIVERSOS			
Resultado	2	Acción:	Pliego de observaciones
Procedimiento	2.1	No. de Acción	0118-AEOPA-UAEM-03-01
<p>Con el análisis de la muestra seleccionada de deudores diversos de la balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y los auxiliares contables, se verificó que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos no recuperó el total de los recursos que entregó a los deudores señalados en el cuadro de referencia por un total de \$9,744,976.11 (nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 11/100 m. n.) de pesos, en incumplimiento del artículo 33 y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. Por lo que el Organismo deberá comprobar y justificar el recuso entregado o su reintegro.</p>			
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Saldo observado
1.1.2.2-10-05-00001 ANTICIPO A GRUPO KF			\$222,478.94
1.1.2.2-10-06-00002 BANCO SANTANDER MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA			825,000.00
1.1.2.2-10-06-00076 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2,614,254.00
1.1.2.2-10-06-00177 FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACION			1,084,440.00
1.1.2.2-10-06-43001 CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.			346,000.00
1.1.2.3 Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo			Saldo observado
1.1.2.3-10-05-00002 SANTANDER COMISIONES BANCARIAS			671,503.81




1.1.2.3-10-06-0159 CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION	612,352.00
1.1.2.3-50-01-11505 HERNÁNDEZ DUQUE ROSALVA	3,259,806.78
1.1.2.4 Contribuciones por recuperar a Corto Plazo	Saldo observado
1.1.2.4-20-16-00001 PEI CIICAP VIZCARRA (PROYECTO SONDAS DE DRENAJE)	109,140.58
Total observado	\$9,744,976.11

Se tiene por solventada la cantidad de \$4,397,606.00 (cuatro millones trescientos noventa y siete mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.), quedando pendiente por solventar la cantidad de \$5,347,370.11 (cinco millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos setenta pesos 11/100 m. n.)

Por lo que a juicio del Comité de Solventación, una vez analizadas las constancias que integran la presente observación y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que el presente resultado: **NO SOLVENTA.**

PENAS, MULTAS, ACTUALIZACIONES Y ACCESORIOS

Resultado 3 Acción: Pliego de observaciones
 Procedimiento 3.1 No. de Acción 0118-AEOPA-UAEM-03-02

De la revisión a las pólizas de registro contable del pago de impuestos federales, se comprobó que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pagó actualizaciones y recargos en el entero del Impuesto sobre la Renta de los meses de septiembre y octubre de las retenciones de servicios profesionales, arrendamiento y retenciones de I.V.A., por un total de **\$8,879.00** (ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m. n.) en incumplimiento al artículo 73 del Código Fiscal de la Federación, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por lo que deberá realizar el reintegro correspondiente.

A juicio del Comité de Solventación, una vez analizadas las constancias que integran la presente observación y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por mayoría de votos que el presente resultado: **NO SOLVENTA.**

BALANZA DE COMPROBACIÓN, CRUCE DE ESTADOS FINANCIEROS, RESULTADO PRESUPUESTAL Y TRANSPARENCIA

CRUCE DE ESTADOS FINANCIEROS

Resultado 5 Acción: Solicitud de Aclaración.
 Procedimiento 4.1 No. de Acción 0118-AEOPA-UAEM-02-01

En el análisis de los estados y reportes financieros que forman parte de la cuenta pública del 4º Trimestre de 2018 presentada por el Organismo al Congreso del Estado, se verificó que los importes no corresponden con los saldos reflejados en la balanza de del 4º Trimestre de 2018, en consecuencia no son confiables ni comparables para un análisis real de la situación económica del organismo, en incumplimiento a los artículos 16, 17, 21, 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 50, 54 y 55 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Descripción	Balanza de Comprobación	Estado Financiero	Diferencia
-------------	-------------------------	-------------------	------------



Activos en Balanza de Comprobación y Estado de Situación Financiera.	4,198,035,454.74	4,578,139,734.00	-380,104,279.26
Pasivo en Balanza de Comprobación y Estado de Situación Financiera.	704,073,883.96	720,974,882.00	-16,900,998.04
Hacienda pública/patrimonio en Balanza de Comprobación y Estado de Situación Financiera.	3,861,209,787.93	3,857,164,852.00	4,044,935.93
Ingresos y otros beneficios en Balanza de Comprobación y Estado de Actividades.	2,544,749,629.44	2,505,937,468.00	38,812,161.44
Gastos y otras pérdidas en Balanza de Comprobación y Estado de Actividades	2,620,188,423.64	2,579,786,490.00	40,401,933.64
Hacienda pública/patrimonio en Balanza de Comprobación y el EVHP.	3,861,209,787.93	3,857,164,852.00	4,044,935.93
Correspondencia entre saldos finales de los activos circulantes de la Balanza de Comprobación y los reportados en el EAA.	137,780,836.69	150,761,767.00	-12,980,930.31
Correspondencia entre los saldos finales de los activos no circulantes de la Balanza de Comprobación y los reportados en el EAA.	4,207,454,848.09	4,427,377,967.00	-219,923,118.91

Descripción	Estado Analítico de Ingresos (Devengado)	Estado Analítico de Ingresos (Modificado)	Diferencia determinada ESAF	Diferencia en Estado Financiero UAEM	Diferencia por aclarar
Suficiencia Presupuestaria de Ingresos	\$2,527,207,714.00	\$2,978,065,862.00	\$450,858,148.00	\$430,772,863.00	\$20,085,285.00

A juicio del Comité de Solventación, una vez analizadas las constancias que integran la presente observación y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que el presente resultado: **SE ACLARA**

RESULTADO PRESUPUESTAL

Resultado 6 Acción: Solicitud de Aclaración.
 Procedimiento 4.1 No. de Acción 0118-AEOPA-UAEM-02-02

En el análisis de los estados y reportes financieros, que forman parte de la cuenta pública del 4º Trimestre de 2018 presentada por el Organismo al Congreso del Estado, se constató que los ingresos son menores a los egresos (momento del devengado) por lo que el organismo obtuvo para el ejercicio 2018 un balance presupuestario negativo por un monto de **\$19,013,860.00** (diecinueve millones trece mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m. n.), en incumplimiento al artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera y 11 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Resultado Presupuestal	Importe
Estado Analítico de Ingresos (Devengado)	\$2,527,788,863.00
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Devengado)	2,546,802,723.00



Balance presupuestario Negativo

\$19,013,860.00

A juicio del Comité de Solventación, una vez analizadas las constancias que integran la presente observación y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que el presente resultado: **SE ACLARA**

FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Resultado	15	Acción:	Pliego de Observaciones
Procedimiento	1.1	No. de Acción	0118-AEOPA-UAEM-03-03

Con la revisión del auxiliar contable de la cuenta 1.1.1.2-10-02-00088 UAEM FCIIEMS 216 STD 65505862076 y la póliza de registro contable ID-681249 del 13 de noviembre de 2018, se comprobó que el ente fiscalizado transfirió recursos federales ministrados por la "SEP" por **\$1,621.06** (un mil seiscientos veintiún pesos 06/100 m. n.) pesos a la cuenta 1.1.1.2-10-01-00011 UAEM eje ingresos 2012, misma que no cumple con el destino del Fondo; cantidad que además corresponde al saldo no ejercido de los recursos federales aportados por la "SEP" y no reintegrados a la TESOFE, en incumplimiento del artículo 69, párrafo cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 17 de la Ley de Disciplina Financiera. El organismo deberá reintegrar los recursos a la Tesorería de la Federación más los rendimientos financieros generados hasta la fecha de su recuperación.

A juicio del Comité de Solventación, una vez analizadas las constancias que integran la presente observación y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que el presente resultado: **SOLVENTA.**

DESTINO DE LOS RECURSOS

Resultado	16	Acción:	Pliego de Observaciones
Procedimiento	2.1	No. de Acción	0118-AEOPA-UAEM-03-04

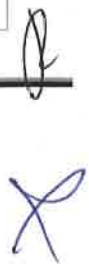
Con el Convenio del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIIEMS) firmado entre la SEP y la UAEM se conocieron las bases de coordinación para las obras de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos; con una aportación hasta por la cantidad total de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m. n.). La cantidad anterior se integró por aportaciones federales de la "SEP" por **\$15,000,000.00** (quince millones de pesos 00/100 m. n.), aportación de la UAEM por **\$15,000,000.00** (quince millones de pesos 00/100 m. n.) de los cuales el gobierno del Estado ministró recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por **\$10,000,000.00** (diez millones de pesos 00/100 m. n.) y **\$5,000,000.00** (cinco millones de pesos 00/100 m. n.) fueron recursos propios del Organismo.

Con la revisión de los auxiliares contables de cada uno de los recursos aportados y los estados de cuenta bancarios se constató que los recursos se ejercieron en las obras señaladas en el anexo técnico, en cumplimiento del convenio firmado y se comprobó que no se erogaron en su totalidad los recursos federales de la "SEP" por un total de \$1,621.06 (un mil seiscientos veintiún pesos 06/100 m.



n.), no siendo reintegrados a la TESOFE; por otro lado, se reintegraron a la TESOFE recursos estatales que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por un importe mayor a lo no ejercido y recursos propios de manera indebida; en incumplimiento de la cláusula cuarta, inciso J) del convenio FCIEMS y artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.

Recursos Federales		Recursos Estatales		Recursos Propios	
INGRESOS		INGRESOS		INGRESOS	
Aportación Federal	15,000,000.00	Aportación Estatal	10,000,000.00	Aportación Estatal	5,000,000.00
Mas:		Mas:		Mas:	
Int. y rend. 2016	68,780.14	Int. y rend. 2016	0.00	Int. y rend. 2016	0.00
Int. y rend. 2017	140,053.23	Int. y rend. 2017	336,882.88	Int. y rend. 2017	114,281.50
Int. y rend. 2018	8,879.68	Int. y rend. 2018	161,215.42	Int. y rend. 2018	153,523.63
Traspaso entre cuentas 2016	15,000,000.00	Bonificaciones	464.00	Bonificaciones	2,029.97
Traspaso entre cuentas 2017	599,030.22	Traspaso entre cuentas 2018	854,688.23	---0---	0.00
Traspaso entre cuentas 2018	317,433.62	---0---		---0---	
Total, de ingresos	\$31,134,176.89	Total, de ingresos	\$11,353,250.53	Total, de ingresos	\$5,269,835.10
EGRESOS		EGRESOS		EGRESOS	
Obras Prepa 1	3,750,000.00	Obras Prepa 1	2,633,248.83	Obras Prepa 1	598,478.54
Obras Prepa 2	3,750,000.00	Obras Prepa 2	0.00	Obras Prepa 2	1,964,750.14
Obras Prepa 3	3,750,000.00	Obras Prepa 3	2,500,000.00	Obras Prepa 3	1,248,888.01
Obras Prepa 4	3,750,000.00	Obras Prepa 4	3,748,715.93	Obras Prepa 4	0.00
Más:		Más:		Más:	
Trasposos entre cuentas 2016	15,000,000.00	---0---		---0---	
Traspaso entre cuentas 2017	599,030.22	Traspaso entre cuentas 2018	854,688.23	---0---	0.00
Traspaso entre cuentas 2018	317,433.62	Comisiones bancarias	464.00	Comisiones bancarias	3,421.01
Total, de egresos	30,916,463.84	Total, de egresos	\$9,737,116.99	Total, de egresos	3,815,537.70
Diferencia por ejercer	217,713.05	Diferencia por ejercer	1,616,133.54	Diferencia por ejercer	1,454,297.40
Devolución a TESOFE	216,092.00	Devolución a TESOFE	2,730,575.00	Devolución a TESOFE	256,701.00
Transferido a Recursos Propios	\$1,621.05	Devolución improcedente. Es una transferencia	\$1,114,441.46	Devolución indebida	\$256,701.00



		de recursos propios.		
--	--	-----------------------------	--	--

De los recursos estatales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se reintegró de manera improcedente la cantidad de **\$1,114,441.46** (un millón ciento catorce mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 46/100 m. n.) pesos cuyo origen son recursos propios, de la cuenta bancaria de recursos propios se transfirieron indebidamente **\$256,701.00** (doscientos cincuenta y seis mil setecientos un pesos 00/100 m. n.) , por lo que se deberá solicitar el reintegro a la Federación con sus rendimientos generados.

A juicio del Comité de Solventación, una vez analizadas las constancias que integran la presente observación y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que el presente resultado: **NO SOLVENTA**

REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Resultado	20	Acción:	Recomendación
Procedimiento	3.1	No. de Acción	0118-AEOPA-UAEM-01-01

Con la revisión de los registros contables, cheques, pólizas y estados de cuenta Bancarios, se constató que la documentación soporte del gasto del Fondo de los recursos federales transferidos, no está cancelada con la leyenda de "Operado" y no cuenta con el nombre del Fondo, en incumplimiento al artículo 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A juicio del Comité de Solventación, una vez analizadas las constancias que integran la presente observación y por los motivos expuestos, los integrantes de este Comité, determinan por unanimidad que el presente resultado: **SE ATIENDE**

ESTADO DE SOLVENTACIÓN

Resumen	Formuladas		Solventadas		No Solventadas		
	No.	Importe	No.	Importe	No.	Importe Parcial Solv.	Importe No Solventado
Recomendaciones.	01	0	01	0	0	0	0
Solicitudes de Aclaración.	02	0	02	0	0	0	0
Pliego de Observaciones.	04	\$11,126,618.63	01	\$1,621.06	03	\$4,654,307.06	\$6,470,690.57
Total	07	\$11,126,618.63	04	\$1,621.06	03	\$4,654,307.06	\$6,470,690.57



8.- JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIONES DEL ENTE

Mediante Acta de Entrega-Recepción del trece de junio de 2019 se hizo constar la entrega de la documentación relativa a la Solventación del Informe Final de Observaciones, derivado de la revisión a la cuenta pública y documentación comprobatoria del ejercicio presupuestal de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

9.- PROCEDIMIENTOS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES

Los procedimientos iniciados para el fincamiento de responsabilidades, así como de la promoción de otro tipo de acciones por diversa responsabilidad que realicen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Morelos, sigue en proceso de investigación; por lo cual es clasificada como reservada y una vez que concluya dicho proceso se darán a conocer los resultados al Congreso del estado de Morelos y a su vez se notificarán al servidor público.

10.- MEJORAS Y AVANCES

Derivado de la notificación a las recomendaciones correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el ente fiscalizado implantará las recomendaciones notificadas.

11.- DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización ha examinado la Cuenta Pública del ejercicio 2018, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuyo objetivo

consistió en verificar una muestra de los recursos obtenidos, administrados y ejercidos conforme a los planes, programas y montos aprobados con apego a las disposiciones aplicables.

La revisión se efectuó sobre los estados financieros y presupuestales que integran la Cuenta Pública. La veracidad de la información proporcionada es responsabilidad de la entidad fiscalizada.

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización únicamente expresa la opinión sobre los mismos con base en los resultados de la auditoría.

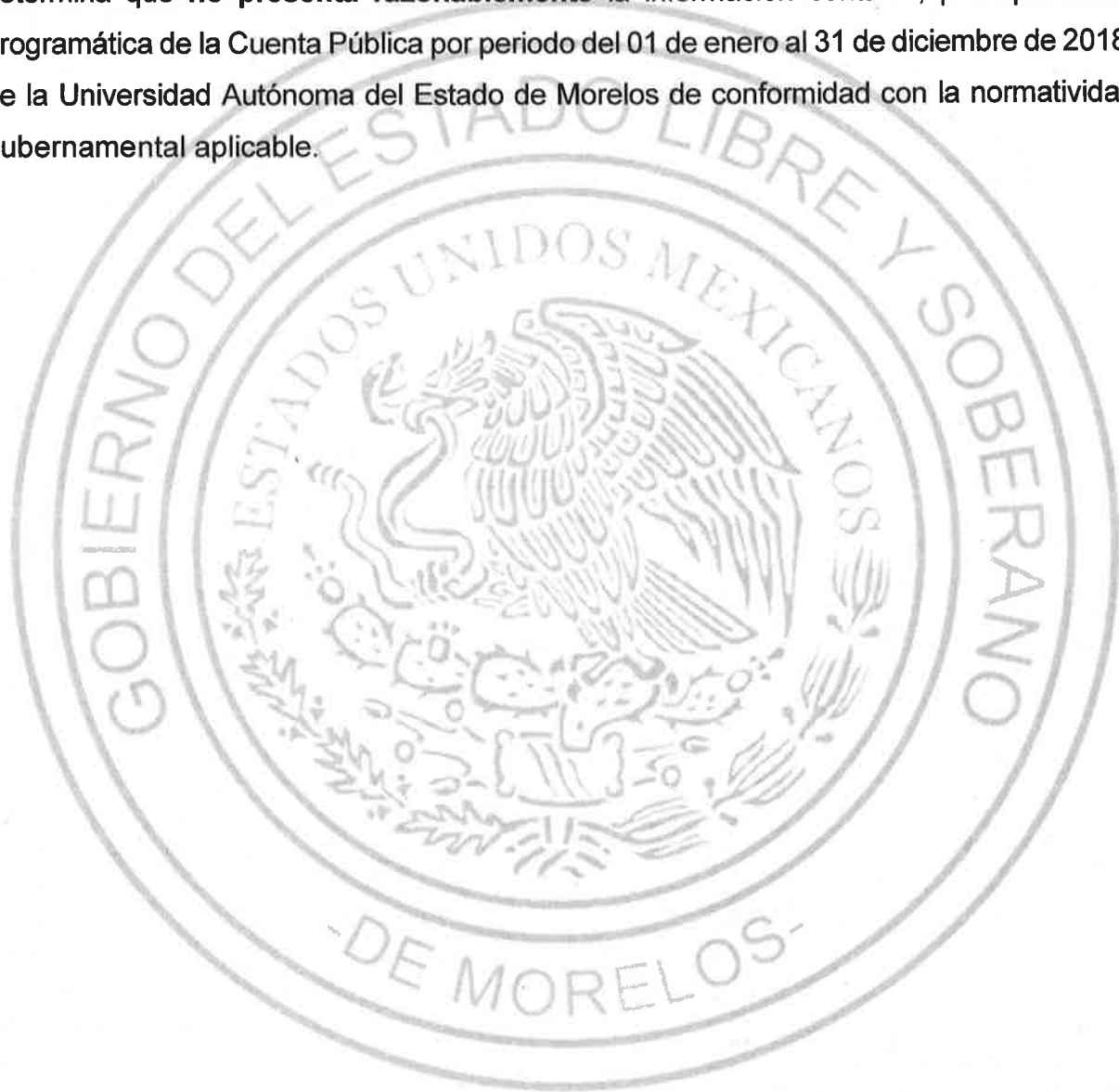
El examen de la Cuenta Pública 2018 se realizó de acuerdo a las Normas y procedimientos de auditoría que se consideraron aplicables a las circunstancias; demostrando que la auditoría fue planeada y que los resultados obtenidos permiten tener una seguridad razonable de lo revisado. Asimismo, se atendieron los ordenamientos jurídicos y normativos; así como también, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

La auditoría se ejecutó mediante el análisis de los estados y reportes financieros, así como a la información presentada en la Solventación proporcionando una base razonable para sustentar la opinión.

Tomando en consideración que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos no solventó la totalidad de las observaciones que le fueron notificadas en la Sesión de Comité y con motivo del incumplimiento a los requerimientos que le fueron formulados en el Informe Final de Observaciones, según se explica en el punto número 7 de este informe y de acuerdo al artículo 40 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, se procede a la elaboración del Informe de Resultados.



En nuestra opinión, debido a la importancia que tienen las acciones no solventadas, se determina que **no presenta razonablemente** la información contable, presupuestal y programática de la Cuenta Pública por periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.





ESAF Morelos

Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos



**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
“SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC,
MORELOS”
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
EJERCICIO FISCAL 2018**

31-octubre-2019

1.- PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 40 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, 98 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, rinde el Informe de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos”, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018.

2.- CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos” correspondiente al ejercicio fiscal 2018, fue presentada al Congreso del Estado de Morelos en el plazo establecido en los artículos 32 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, recibió de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.



3.- REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública se realiza por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a través de sus Auditorías, conforme a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría para el cumplimiento del Programa Anual de Auditoría y los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y a los principios de legalidad, transparencia, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y publicidad de la información.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública.

En el mes de enero de 2019, se aprobó el Programa Anual de Auditorías correspondiente a la cuenta pública 2018.

La Auditoría Especial de Organismos Públicos "A"; mediante número Oficio ESAF/AEOPA/192/2019; rinde su información actualizada al 31 (treinta y uno) de octubre del presente año, En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

Por lo que la revisión al "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos", se inició el día 18 de febrero de 2019 y los trabajos de ejecución se iniciaron el día 08 de abril del año 2019, notificando los oficios de requerimiento inicial financiero, participando en este proceso la C.P. Laura Bahena Diaz Auditor Directora de área de Organismos Públicos "A" y Auditor responsable.



4.- FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS

4.1.- Resultados de la gestión financiera.

Al 31 de diciembre de 2018, la situación financiera del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jutepec, Morelos” es la siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2017		
(PESOS)		
	2018	2017
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	(71,341.55)	2,835,005.02
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	362,339.59
TOTAL, DE ACTIVO CIRCULANTE	(71,341.55)	3,197,344.61
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES MUEBLES	4,758,019.00	2,475,523.15
ACTIVOS INTANGIBLES	9,258.94	0.00
TOTAL, DE ACTIVO NO CIRCULANTE	4,767,277.94	2,475,523.15
TOTAL, DE ACTIVO	4,695,936.39	5,672,867.76
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,333,925.39	2,165,820.81
TOTAL, DE PASIVO CIRCULANTE	1,333,925.39	2,165,820.81
TOTAL, DE PASIVO	1,333,925.39	2,165,820.81



HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,758,019.00	2,475,523.15
ACTUALIZACION DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	4,758,019.00	2,475,523.15
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	(1,396,008.00)	1,031,523.80
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(1,131,185.42)	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(264,822.58)	
TOTAL, DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	3,362,011.00	3,507,046.95
TOTAL, DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	4,695,936.39	5,672,867.76

4.2.- Resultados de los ingresos.

La Ley de Ingresos para el Municipio de Jiutepec, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, estipula que el Municipio de Jiutepec percibirá ingresos, por la cantidad \$625,306,492.64 (Seiscientos veinticinco millones, trescientos seis mil cuatrocientos noventa y dos Pesos 64/100 M. N.); cifra que conforme a Derecho relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos del propio Municipio, establece un monto de recursos asignados autorizados, para el Organismo Público descentralizado **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC (DIF JIUTEPEC)**, de \$10,903,749.60 (Diez millones novecientos tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) como sigue:



ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

RUBRO DE INGRESOS/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	INGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
CONSULTA DE EQUINOTERAPIA	31,155.56	2,241.94	33,397.50	33,397.50	33,397.50	2,241.94
INGRESOS PROPIOS	31,155.56	2,241.94	33,397.50	33,397.50	33,397.50	2,241.94
CONSULTA GENERA	65,551.56	(10,931.27)	54,620.29	54,620.29	54,620.29	(10,931.27)
INGRESOS PROPIOS	65,551.56	(10,931.27)	54,620.29	54,620.29	54,620.29	(10,931.27)
CURACION DE PIE DIABETICO	2,402.88	28,475.78	30,878.66	30,878.66	30,878.66	28,475.78
INGRESOS PROPIOS	2,402.88	28,475.78	30,878.66	30,878.66	30,878.66	28,475.78
MASAJE CRANEO FACIAL	2,172.00	(242.56)	1,929.44	1,929.44	1,929.44	(242.56)
INGRESOS PROPIOS	2,172.00	(242.56)	1,929.44	1,929.44	1,929.44	(242.56)
REIKI	3,275.00	3,366.27	6,641.27	6,641.27	6,641.27	3,366.27
INGRESOS PROPIOS	3,275.00	3,366.27	6,641.27	6,641.27	6,641.27	3,366.27
MASAJE COMPLETO	74,823.00	(39,299.13)	35,523.87	35,523.87	35,523.87	(39,299.13)
INGRESOS PROPIOS	74,823.00	(39,299.13)	35,523.87	35,523.87	35,523.87	(39,299.13)
MASAJE REDUCTIVO	828.00	(294.00)	534.00	534.00	534.00	(294.00)
INGRESOS PROPIOS	828.00	(294.00)	534.00	534.00	534.00	(294.00)
LESION PIE, HOMBRE Y RODILLA	2,496.00	2,634.40	5,130.40	5,130.40	5,130.40	2,634.40
INGRESOS PROPIOS	2,496.00	2,634.40	5,130.40	5,130.40	5,130.40	2,634.40
LIMPIEZA AUDITIVA	2,508.00	2,444.70	4,952.70	4,952.70	4,952.70	2,444.70
INGRESOS PROPIOS	2,508.00	2,444.70	4,952.70	4,952.70	4,952.70	2,444.70
ACUPUNTURA	540.00	(540.00)	0.00	0.00	0.00	(540.00)
INGRESOS PROPIOS	540.00	(540.00)	0.00	0.00	0.00	(540.00)
REFLEXOLOGIA	408.00	56.76	464.76	464.76	464.76	56.76
INGRESOS PROPIOS	408.00	56.76	464.76	464.76	464.76	56.76
AURITERAPIA	96.00	56.50	152.50	152.50	152.50	56.50
INGRESOS PROPIOS	96.00	56.50	152.50	152.50	152.50	56.50
REDUCCION DE CELULITIS Y LEVANTAMIENTO DE GLUTEOS	3,355.00	12,897.86	16,252.86	16,252.86	16,252.86	12,897.86
INGRESOS PROPIOS	3,355.00	12,897.86	16,252.86	16,252.86	16,252.86	12,897.86
MASAJE RELAJANTE DE ESPALDA Y CADERA	3,355.00	12,897.86	16,252.86	16,252.86	16,252.86	12,897.86
INGRESOS PROPIOS	3,355.00	12,897.86	16,252.86	16,252.86	16,252.86	12,897.86
EMPACHO	564.00	(473.00)	91.00	91.00	91.00	(473.00)



INGRESOS PROPIOS	564.00	(473.00)	91.00	91.00	91.00	(473.00)
SERVICIOS GENERALES	195,776.00	(195,776.00)	0	0	0	(195,776.00)
INGRESOS PROPIOS	195,776.00	(195,776.00)	0	0	0	(195,776.00)
TERAPIA FISICA	373,995.00	(219,331.58)	154,663.42	154,663.42	154,663.42	(219,331.58)
INGRESOS PROPIOS	373,995.00	(219,331.58)	154,663.42	154,663.42	154,663.42	(219,331.58)
TERAPIA FISICA CON PARALISIS FACIAL PERIFERIA IZQUIERDA Y DERECHA	7,980.00	(1,591.78)	6,388.22	6,388.22	6,388.22	(1,591.78)
INGRESOS PROPIOS	7,980.00	(1,591.78)	6,388.22	6,388.22	6,388.22	(1,591.78)
TERAPIA DE LENGUAJE	21,690.00	12,612.85	34,302.85	34,302.85	34,302.85	12,612.85
INGRESOS PROPIOS	21,690.00	12,612.85	34,302.85	34,302.85	34,302.85	12,612.85
TERAPIA PSICOLOGICA	38,174.00	1,872.00	40,046.00	40,046.00	40,046.00	1,872.00
INGRESOS PROPIOS	38,174.00	1,872.00	40,046.00	40,046.00	40,046.00	1,872.00
VALORACION BUCAL	0.00	1,975.61	1,975.61	1,975.61	1,975.61	1,975.61
INGRESOS PROPIOS	0.00	1,975.61	1,975.61	1,975.61	1,975.61	1,975.61
CURACION	0.00	15,377.43	15,377.43	15,377.43	15,377.43	15,377.43
INGRESOS PROPIOS	0.00	15,377.43	15,377.43	15,377.43	15,377.43	15,377.43
AMALGAMAS	4,884.00	13,257.43	18,141.43	18,141.43	18,141.43	13,257.43
INGRESOS PROPIOS	4,884.00	13,257.43	18,141.43	18,141.43	18,141.43	13,257.43
EXTRACCION	11,280.00	14,218.20	25,498.20	25,498.20	25,498.20	14,218.20
INGRESOS PROPIOS	11,280.00	14,218.20	25,498.20	25,498.20	25,498.20	14,218.20
LIMPIEZA	13,812.00	(6,812.38)	6,999.62	6,999.62	6,999.62	(6,812.38)
INGRESOS PROPIOS	13,812.00	(6,812.38)	6,999.62	6,999.62	6,999.62	(6,812.38)
RESINAS	7,836.00	(547.89)	7,288.11	7,288.11	7,288.11	(547.89)
INGRESOS PROPIOS	7,836.00	(547.89)	7,288.11	7,288.11	7,288.11	(547.89)
OPERCULECTOMIAS	1,320.00	(1,206.00)	114.00	114.00	114.00	(1,206.00)
INGRESOS PROPIOS	1,320.00	(1,206.00)	114.00	114.00	114.00	(1,206.00)
LIBERACION DE CORONA	780.00	(780.00)	0.00	0.00	0.00	(780.00)
INGRESOS PROPIOS	780.00	(780.00)	0.00	0.00	0.00	(780.00)
DRENADO RADICULAR	804.00	(804.00)	0.00	0.00	0.00	(804.00)
INGRESOS PROPIOS	804.00	(804.00)	0.00	0.00	0.00	(804.00)
CONSULTA DE NUTRISION	1,440.00	(640.00)	800.00	800.00	800.00	(640.00)
INGRESOS PROPIOS	1,440.00	(640.00)	800.00	800.00	800.00	(640.00)
DESAYUNO	177,458.00	(177,458.00)	0.00	0.00	0.00	(177,458.00)
INGRESOS PROPIOS	177,458.00	(177,458.00)	0.00	0.00	0.00	(177,458.00)
COMIDA	341,735.00	(179,353.00)	162,382.00	162,382.00	162,382.00	(179,353.00)
INGRESOS PROPIOS	341,735.00	(179,353.00)	162,382.00	162,382.00	162,382.00	(179,353.00)
EXTRAS	7,476.00	(7,476.00)	0.00	0.00	0.00	(7,476.00)



INGRESOS PROPIOS	7,476.00	(7,476.00)	0.00	0.00	0.00	(7476.00)
OTROS INGRESOS POR DERECHOS	4,332.00	168,622.13	172,954.13	172,954.13	172,954.13	168,622.13
INGRESOS PROPIOS	4,332.00	168,622.13	172,954.13	172,954.13	172,954.13	168,622.13
BANORTE 1270	0.00	187.80	187.80	187.80	187.80	187.80
INGRESOS PROPIOS	0.00	176.98	176.98	176.98	176.98	176.98
RECURSOS MUNICIPALES	0.00	10.82	10.82	10.82	10.82	10.82
MUNICIPIO DE JIUTEPEC	14,354,124.00	(4,288,683.92)	10,065,440.08	10,065,440.08	10,065,440.08	(4,288,683.92)
INGRESOS PROPIOS	0.00	2,440,916.83	2,440,916.83	10,065,440.08	10,065,440.08	2,440,916.83
RECURSOS MUNICIPALES	14,354,124.00	(6,729,600.75)	7,624,523.25	7,624,523.25	7,624,523.25	(6,729,600.75)
TOTAL, GENERAL	15,755,479.00	(4,851,729.40)	10,903,749.60	10,903,749.60	10,903,749.60	(4,851,729.40)

4.3.- Resultados de los egresos.

El Presupuesto de Egresos Autorizado para el "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos", para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5564 de fecha 27 de diciembre de 2017, asciende a **\$15,755,479.00** (quince millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.). De igual manera el presupuesto aprobado tuvo modificaciones, una reducción por **\$3,670,888.66** (tres millones seiscientos setenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Dando como resultado un presupuesto modificado de **\$12,084,590.34**. (Doce millones ochenta y cuatro mil quinientos novena pesos 34/100 M.N.).

4.4. Variaciones Presupuestales.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO) Y CLASIFICACION ECONOMICA
(POR TIPO DE GASTO)
DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCIDO
TOTAL GENERAL	15,755,479.00	-3,670,888.66	12,084,590.34	12,059,088.34	10,706,753.63	25,502.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,005,396.00	-1,095,612.67	5,909,783.33	5,909,783.33	5,668,387.33	0
GASTO CORRIENTE	7,005,396.00	-1,095,612.67	5,909,783.33	5,909,783.33	5,668,387.33	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,081,256.00	42,912.00	2,124,168.00	2,124,168.00	2,108,668.00	0
GASTO CORRIENTE	2,081,256.00	42,912.00	2,124,168.00	2,124,168.00	2,108,668.00	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,360,016.00	-439,939.62	1,920,076.38	1,920,076.38	1,307,925.66	0
GASTO CORRIENTE	2,360,016.00	-439,939.62	1,920,076.38	1,920,076.38	1,307,925.66	0
SEGURIDAD SOCIAL	686,932.00	151,005.69	837,937.69	837,937.69	409,215.07	0
GASTO CORRIENTE	686,932.00	151,005.69	837,937.69	837,937.69	409,215.07	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,500,000.00	-1,412,749.73	87,250.27	87,250.27	87,250.27	0
GASTO CORRIENTE	1,500,000.00	-1,412,749.73	87,250.27	87,250.27	87,250.27	0
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	366,020.00	-222,102.01	143,917.99	143,917.99	127,222.35	0



GASTO CORRIENTE	366,020.00	-222,102.01	143,917.99	143,917.99	127,222.35	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	806,908.00	-457,352.18	349,555.82	349,555.82	349,555.82	0
GASTO CORRIENTE	806,908.00	-457,352.18	349,555.82	349,555.82	349,555.82	0
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPRACION	0	16,076.56	16,076.56	16,076.56	16,076.56	0
GASTO CORRIENTE	0	16,076.56	16,076.56	16,076.56	16,076.56	0
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0	15,585.44	15,585.44	15,585.44	15,585.44	0
GASTO CORRIENTE	0	15,585.44	15,585.44	15,585.44	15,585.44	0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	364,236.00	-112,492.92	251,743.08	251,743.08	236,863.37	0
GASTO CORRIENTE	364,236.00	-112,492.92	251,743.08	251,743.08	236,863.37	0
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0	21,552.80	21,552.80	21,552.80	21,552.80	0
GASTO CORRIENTE	0	21,552.80	21,552.80	21,552.80	21,552.80	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	184,062.00	-48,367.85	135,694.15	135,694.15	113,849.13	0
GASTO CORRIENTE	184,062.00	-48,367.85	135,694.15	135,694.15	113,849.13	0
SERVICIOS BASICOS	322,847.00	-166,899.86	155,947.14	155,947.14	154,802.14	0
GASTO CORRIENTE	322,847.00	-166,899.86	155,947.14	155,947.14	154,802.14	0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,728.00	-11,805.96	2,922.04	2,922.04	2,922.04	0
GASTO CORRIENTE	14,728.00	-11,805.96	2,922.04	2,922.04	2,922.04	0
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0	5,200.10	5,200.10	5,200.10	5,200.10	0
GASTO CORRIENTE	0	5,200.10	5,200.10	5,200.10	5,200.10	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	0
GASTO CORRIENTE	0	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	6,528.00	-4,279.17	2,248.83	2,248.83	2,248.83	0
GASTO CORRIENTE	6,528.00	-4,279.17	2,248.83	2,248.83	2,248.83	0
SERVICIOS OFICIALES	0	46,452.71	46,452.71	46,452.71	46,452.71	0
GASTO CORRIENTE	0	46,452.71	46,452.71	46,452.71	46,452.71	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	14,550.00	26,272.07	40,822.07	15,320.07	15,320.07	0
GASTO CORRIENTE	14,550.00	26,272.07	40,822.07	15,320.07	15,320.07	0
AYUDAS SOCIALES	42,000.00	-35,913.00	6,087.00	6,087.00	6,087.00	0
GASTO CORRIENTE	42,000.00	-35,913.00	6,087.00	6,087.00	6,087.00	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	9,258.94	9,258.94	9,258.94	9,258.94	0
GASTO DE CAPITAL	0	9,258.94	9,258.94	9,258.94	9,258.94	0



4.5.- Financiamientos

Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018 el Sistema DIF Jiutepec no obtuvo financiamientos

4.6.- Cumplimiento de Programas

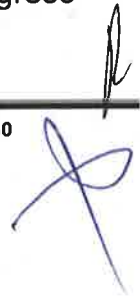
La participación del Sistema DIF, impacta favorablemente al incrementar los conocimientos, el aprendizaje, las actitudes y aptitudes por medio de las acciones que realizan los diversos centros comunitarios hacia la sociedad, coadyuvando a que de manera emprendedora se genere una participación económicamente activa e incrementando el desarrollo económico de las familias.

5.- ALCANCE

De acuerdo al Plan de trabajo de auditoría se programó revisar los ingresos y egresos por la cantidad de **\$10,903,749.60** (diez millones novecientos tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) que representa el universo seleccionado de los ingresos recaudados durante el ejercicio, asimismo, de los egresos la muestra a revisar fue de \$ 3,827,797.95 (Tres millones ochocientos veintisiete mil setecientos noventa y siete pesos 95/100 M.N.), equivalente al 27% del gasto total ejercido.

6.- CONTROL INTERNO

Se analizó el control interno instrumentado por el "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos" con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso



del Estado de Morelos, para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Encontrándose inconsistencias o elementos que ponen en riesgo la operatividad del Sistema Municipal DIF Jiutepec, por ejemplo, no contó con normas generales en materia de Control Interno aplicables a la institución de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, no instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, no se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución, no se tienen lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción, por lo que se considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

7.- RECOMENDACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACION Y PLIEGO DE OBSERVACIONES

Posterior al comité de Solventación se determinó que el “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos”, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2018, no solvento un total de 02 observaciones.

7.1- DESTINO DE LOS RECURSOS

DESTINO DE LOS RECURSOS

Resultado	2	Con Observación: Sí
Procedimiento	3.3	
Acción: Pliego de Observaciones		

De la revisión efectuada a la Cuenta 5114 Seguridad Social sub cuenta 5114001002000000 Medicamentos, se observaron las pólizas número CH-36 del 24/01/2018 por la cantidad de **\$4,126.23 (cuatro mil ciento veintiséis pesos 23/100 M.N)** y CH-54 del 02/04/2018 por la cantidad de **\$5,137.98 (cinco mil ciento treinta y siete pesos 98/100 M.N.)** debido a que el pago se realizó en efectivo, incumpliendo lo establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículos 33 y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Total, observado: \$9,264.21 (nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos 21/100 M.N)

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **NO SOLVENTA**

Resultado	3	Con Observación: Sí
-----------	---	---------------------



Procedimiento

3.5

Acción: Pliego de
Observaciones

De la revisión efectuada a la Cuenta 5122 Alimentos y utensilios, sub cuenta 5122-001-001 Productos Alimenticios para Personas se observaron las pólizas número PE-17 de fecha 28/02/2018 por la cantidad de **\$30,004.23 (Treinta mil cuatro pesos 23/100 M.N.)**, la número PE-13 de fecha 30/03/2018 por la cantidad de **\$31,386.75 (Treinta y un mil trescientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.)**, la número PE-18 de fecha 30/04/2018 por la cantidad de **\$40,360.21 (cuarenta mil trescientos sesenta pesos 21/100 M.N.)**, la número PE-19 de fecha 31/05/2018 por la cantidad de **\$44,960.62 (cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 62/100 M.N.)**, la numero PE-21 de fecha 29/06/2018 por la cantidad de **\$32, 819.01 (Treinta y dos mil ochocientos diecinueve pesos 01/100 M.N.)**, debido a que no presentan la documentación que justifique y compruebe el gasto Incumpliendo con lo establecido en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación, los artículos 33, 34 y 42 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Total, observado: \$179,530.82 (Ciento setenta y nueve mil quinientos treinta pesos 82/100 M.N)

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **NO SOLVENTA**

8. JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL ENTE

Una vez que las observaciones fueron del conocimiento por parte del ente fiscalizado, éste dispuso de un plazo de diez días hábiles para presentar la información y documentación

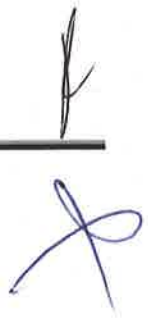


comprobatoria correspondiente, sin embargo, se hace constar que el día 27 de junio del 2019 mediante oficio sin número da respuesta al informe final de resultados, únicamente señalando que solicitó a la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos, copia certificada de varios documentos e informes, sin que a la fecha del 27 de junio del presente año le hayan sido entregadas, por lo que manifiesta que se encuentra en estado de Indefensión. Por lo que mediante acta circunstanciada de fecha 10 de julio del 2019, esta Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos hace constar mediante acuerdo que a la fecha de término el DIF Jiutepec no presenta la documentación. A fin de poder solventar las observaciones derivado de la revisión practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y que en base a los argumentos presentados y tomando en cuenta el cambio de administración que se suscitó en el DIF Jiutepec, se concedió una prórroga de 10 días hábiles para que la servidora pública esté en condiciones de entregar la documentación que sirva para poder solventar dichas observaciones.

Finalmente, se hace constar que el día 09 de julio del año en curso, la C. Adela Brito Delgado en su carácter de Directora General por el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2018, entrega parcialmente la documentación que consiste en siete legajos.

La titular de la entidad fiscalizada, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018 la C. Adela Brito Delgado, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos, por el periodo mencionado, presentó por escrito la Solventación a las observaciones que le fueron notificadas.

ACCIONES	FORMULADAS	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
PLIEGO DE OBSERVACIONES	02	0	02
IMPORTE GLOBAL	\$188,795.03	\$0.00	\$188,795.03



9. PROCEDIMIENTOS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES

Los procedimientos iniciados para el fincamiento de responsabilidades, así como de la promoción de otro tipo de acciones por diversa responsabilidad que realicen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Morelos, sigue en proceso de investigación, por lo cual es clasificada como reservada y una vez que concluya dicho proceso se darán a conocer los resultados al Congreso del Estado de Morelos y a su vez se notificaran al Servidor Público.

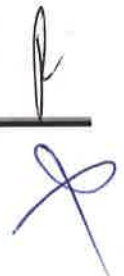
10.- MEJORAS Y AVANCES

Derivado de la notificación a las recomendaciones correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018, el órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada dará el seguimiento oportuno.

11.- DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización ha examinado la Cuenta Pública del ejercicio 2018, del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos", cuyo objetivo consistió en verificar una muestra de los recursos obtenidos, administrados y ejercidos conforme a los planes, programas y montos aprobados con apego a las disposiciones aplicables.

La revisión se efectuó sobre los estados financieros y presupuestales que integran la Cuenta Pública. La veracidad de la información proporcionada es responsabilidad de la entidad fiscalizada.



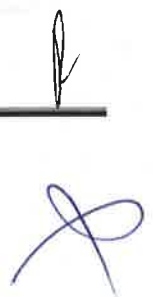
La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización únicamente expresa la opinión sobre los mismos con base en los resultados de la auditoría.

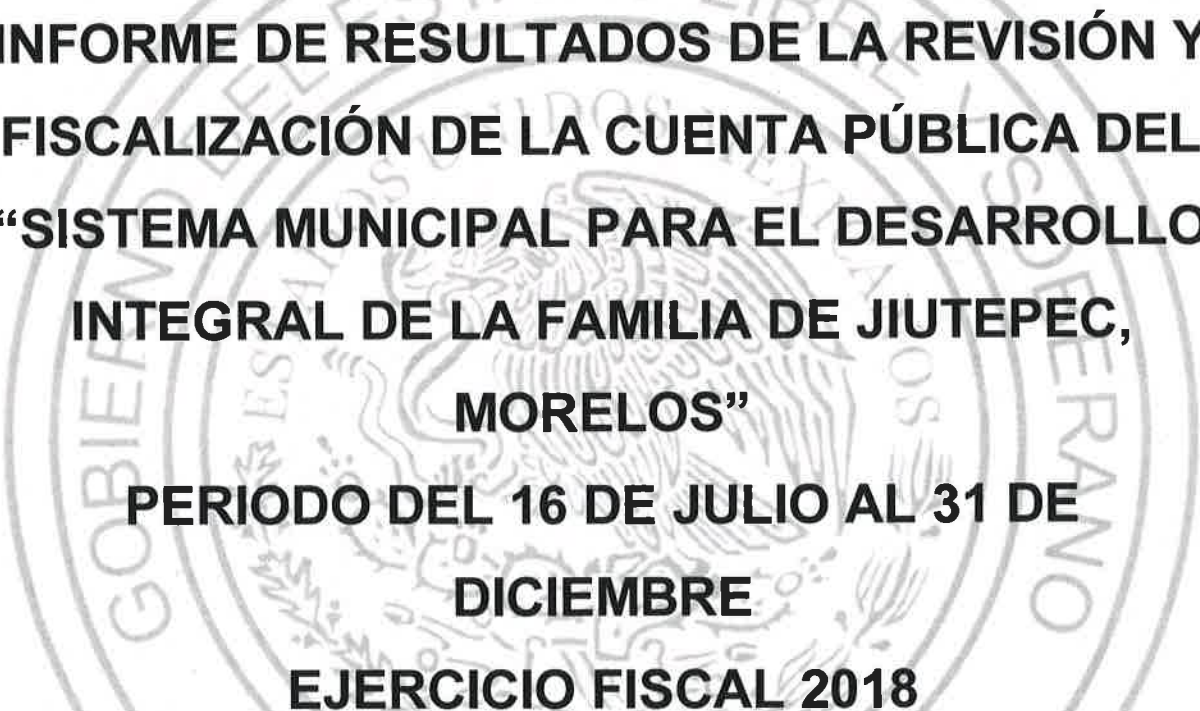
El examen de la Cuenta Pública 2018, se realizó de acuerdo a las Normas y procedimientos de auditoría que se consideraron aplicables a las circunstancias; demostrando que la auditoría fue planeada y que los resultados obtenidos permiten tener una seguridad razonable de lo revisado. Asimismo, se atendieron los ordenamientos jurídicos y normativos; así como también, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

La auditoría se ejecutó mediante el análisis de los estados y reportes financieros, así como a la información presentada en la Solventación proporcionando una base razonable para sustentar la opinión.

Tomando en consideración que el “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos (DIF Jiutepec)” **NO SOLVENTO** la totalidad de las observaciones que le fueron notificadas en la Sesión de Comité y con motivo del incumplimiento a los requerimientos que le fueron formulados en las Cédulas de Resultados Finales, y por lo tanto de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, se procede a la elaboración del Informe de Resultados.

En nuestra opinión, debido a la importancia que tienen las acciones no solventadas, se determina que **no presenta razonablemente** la información contable, presupuestal y programática de la Cuenta Pública por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018 del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos” de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.





**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
“SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC,
MORELOS”
PERIODO DEL 16 DE JULIO AL 31 DE
DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2018**

31-octubre-2019

1.- PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 40 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, 98 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, rinde el Informe de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos”, correspondiente al periodo del 16 de julio al 31 de diciembre de 2018.

2.- CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos” correspondiente al ejercicio fiscal 2018, fue presentada al Congreso del Estado de Morelos en el plazo establecido en los artículos 32 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, recibió de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

3.- REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública se realiza por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, a través de sus Auditorías, conforme a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría para el cumplimiento del Programa Anual de Auditoría y los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y a los principios de legalidad, transparencia, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y publicidad de la información.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública.

En el mes de enero de 2019, se aprobó el Programa Anual de Auditorías correspondiente a la cuenta pública 2018, por lo que la revisión al “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos”, se inició el día 18 de febrero de 2019 y los trabajos de ejecución se iniciaron el día 08 de abril del año 2019, notificando los oficios de requerimiento inicial financiero, participando en este proceso la C.P. Laura Bahena Diaz Auditor Directora de área de Organismos Públicos “A” y Auditor responsable.

4.- FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS


4.1.- Resultados de la gestión financiera.

Al 31 de diciembre de 2018 la situación financiera del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos” es la siguiente:



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2017
 (PESOS)**

	2018	2017
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	(71,341.55)	2,835,005.02
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	362,339.59
TOTAL, DE ACTIVO CIRCULANTE	(71,341.55)	3,197,344.61
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES MUEBLES	4,758,019.00	2,475,523.15
ACTIVOS INTANGIBLES	9,258.94	0.00
TOTAL, DE ACTIVO NO CIRCULANTE	4,767,277.94	2,475,523.15
TOTAL, DE ACTIVO	4,695,936.39	5,672,867.76
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,333,925.39	2,165,820.81
TOTAL, DE PASIVO CIRCULANTE	1,333,925.39	2,165,820.81
TOTAL, DE PASIVO	1,333,925.39	2,165,820.81
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,758,019.00	2,475,523.15
ACTUALIZACION DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	4,758,019.00	2,475,523.15
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	(1,396,008.00)	1,031,523.80
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(1,131,185.42)	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(264,822.58)	
TOTAL, DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	3,362,011.00	3,507,046.95



TOTAL, DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/	4,695,936.39	5,672,867.76
PATRIMONIO		

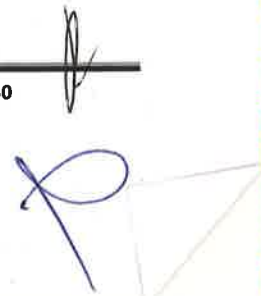
4.2.- Resultados de los ingresos.

La Ley de Ingresos para el Municipio de Jiutepec, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, estipula que el Municipio de Jiutepec percibirá ingresos, por la cantidad \$625,306,492.64 (Seiscientos veinticinco millones, trescientos seis mil cuatrocientos noventa y dos Pesos 64/100 M. N.); cifra que conforme a Derecho relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos del propio Municipio, establece un monto de recursos asignados autorizados, para el Organismo Público descentralizado **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC (DIF JIUTEPEC)**, de \$10,903,749.60 (Diez millones novecientos tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) como sigue:

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
 CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

RUBRO DE INGRESOS/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTIMADO	INGRESOS		DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
		AMPLIACIONES/REDUCCIONES	MODIFICADO			
CONSULTA DE EQUINOTERAPIA	31,155.56	2,241.94	33,397.50	33,397.50	33,397.50	2,241.94
INGRESOS PROPIOS	31,155.56	2,241.94	33,397.50	33,397.50	33,397.50	2,241.94
CONSULTA GENERA	65,551.56	(10,931.27)	54,620.29	54,620.29	54,620.29	(10,931.27)
INGRESOS PROPIOS	65,551.56	(10,931.27)	54,620.29	54,620.29	54,620.29	(10,931.27)
CURACION DE PIE DIABETICO	2,402.88	28,475.78	30,878.66	30,878.66	30,878.66	28,475.78
INGRESOS PROPIOS	2,402.88	28,475.78	30,878.66	30,878.66	30,878.66	28,475.78
MASAJE CRANEO FACIAL	2,172.00	(242.56)	1,929.44	1,929.44	1,929.44	(242.56)
INGRESOS PROPIOS	2,172.00	(242.56)	1,929.44	1,929.44	1,929.44	(242.56)
REIKI	3,275.00	3,366.27	6,641.27	6,641.27	6,641.27	3,366.27



INGRESOS PROPIOS	3,275.00	3,366.27	6,641.27	6,641.27	6,641.27	3,366.27
MASAJE COMPLETO	74,823.00	(39,299.13)	35,523.87	35,523.87	35,523.87	(39,299.13)
INGRESOS PROPIOS	74,823.00	(39,299.13)	35,523.87	35,523.87	35,523.87	(39,299.13)
MASAJE REDUCTIVO	828.00	(294.00)	534.00	534.00	534.00	(294.00)
INGRESOS PROPIOS	828.00	(294.00)	534.00	534.00	534.00	(294.00)
LESION PIE, HOMBRE Y RODILLA	2,496.00	2,634.40	5,130.40	5,130.40	5,130.40	2,634.40
INGRESOS PROPIOS	2,496.00	2,634.40	5,130.40	5,130.40	5,130.40	2,634.40
LIMPIEZA AUDITIVA	2,508.00	2,444.70	4,952.70	4,952.70	4,952.70	2,444.70
INGRESOS PROPIOS	2,508.00	2,444.70	4,952.70	4,952.70	4,952.70	2,444.70
ACUPUNTURA	540.00	(540.00)	0.00	0.00	0.00	(540.00)
INGRESOS PROPIOS	540.00	(540.00)	0.00	0.00	0.00	(540.00)
REFLEXOLOGIA	408.00	56.76	464.76	464.76	464.76	56.76
INGRESOS PROPIOS	408.00	56.76	464.76	464.76	464.76	56.76
AURITERAPIA	96.00	56.50	152.50	152.50	152.50	56.50
INGRESOS PROPIOS	96.00	56.50	152.50	152.50	152.50	56.50
REDUCCION DE CELULITIS Y LEVANTAMIENTO DE GLUTEOS	3,355.00	12,897.86	16,252.86	16,252.86	16,252.86	12,897.86
INGRESOS PROPIOS	3,355.00	12,897.86	16,252.86	16,252.86	16,252.86	12,897.86
MASAJE RELAJANTE DE ESPALDA Y CADERA	3,355.00	12,897.86	16,252.86	16,252.86	16,252.86	12,897.86
INGRESOS PROPIOS	3,355.00	12,897.86	16,252.86	16,252.86	16,252.86	12,897.86
EMPACHO	564.00	(473.00)	91.00	91.00	91.00	(473.00)
INGRESOS PROPIOS	564.00	(473.00)	91.00	91.00	91.00	(473.00)
SERVICIOS GENERALES	195,776.00	(195,776.00)	0	0	0	(195,776.00)
INGRESOS PROPIOS	195,776.00	(195,776.00)	0	0	0	(195,776.00)
TERAPIA FISICA	373,995.00	(219,331.58)	154,663.42	154,663.42	154,663.42	(219,331.58)
INGRESOS PROPIOS	373,995.00	(219,331.58)	154,663.42	154,663.42	154,663.42	(219,331.58)
TERAPIA FISICA CON PARALISIS FACIAL PERIFERIA IZQUIERDA Y DERECHA	7,980.00	(1,591.78)	6,388.22	6,388.22	6,388.22	(1,591.78)
INGRESOS PROPIOS	7,980.00	(1,591.78)	6,388.22	6,388.22	6,388.22	(1,591.78)
TERAPIA DE LENGUAJE	21,690.00	12,612.85	34,302.85	34,302.85	34,302.85	12,612.85
INGRESOS PROPIOS	21,690.00	12,612.85	34,302.85	34,302.85	34,302.85	12,612.85
TERAPIA PSICOLOGICA	38,174.00	1,872.00	40,046.00	40,046.00	40,046.00	1,872.00
INGRESOS PROPIOS	38,174.00	1,872.00	40,046.00	40,046.00	40,046.00	1,872.00
VALORACION BUCAL	0.00	1,975.61	1,975.61	1,975.61	1,975.61	1,975.61
INGRESOS PROPIOS	0.00	1,975.61	1,975.61	1,975.61	1,975.61	1,975.61
CURACION	0.00	15,377.43	15,377.43	15,377.43	15,377.43	15,377.43
INGRESOS PROPIOS	0.00	15,377.43	15,377.43	15,377.43	15,377.43	15,377.43



AMALGAMAS	4,884.00	13,257.43	18,141.43	18,141.43	18,141.43	13,257.43
INGRESOS PROPIOS	4,884.00	13,257.43	18,141.43	18,141.43	18,141.43	13,257.43
EXTRACCION	11,280.00	14,218.20	25,498.20	25,498.20	25,498.20	14,218.20
INGRESOS PROPIOS	11,280.00	14,218.20	25,498.20	25,498.20	25,498.20	14,218.20
LIMPIEZA	13,812.00	(6,812.38)	6,999.62	6,999.62	6,999.62	(6,812.38)
INGRESOS PROPIOS	13,812.00	(6,812.38)	6,999.62	6,999.62	6,999.62	(6,812.38)
RESINAS	7,836.00	(547.89)	7,288.11	7,288.11	7,288.11	(547.89)
INGRESOS PROPIOS	7,836.00	(547.89)	7,288.11	7,288.11	7,288.11	(547.89)
OPERCULECTOMIAS	1,320.00	(1,206.00)	114.00	114.00	114.00	(1,206.00)
INGRESOS PROPIOS	1,320.00	(1,206.00)	114.00	114.00	114.00	(1,206.00)
LIBERACION DE CORONA	780.00	(780.00)	0.00	0.00	0.00	(780.00)
INGRESOS PROPIOS	780.00	(780.00)	0.00	0.00	0.00	(780.00)
DRENADO RADICULAR	804.00	(804.00)	0.00	0.00	0.00	(804.00)
INGRESOS PROPIOS	804.00	(804.00)	0.00	0.00	0.00	(804.00)
CONSULTA DE NUTRISION	1,440.00	(640.00)	800.00	800.00	800.00	(640.00)
INGRESOS PROPIOS	1,440.00	(640.00)	800.00	800.00	800.00	(640.00)
DESAYUNO	177,458.00	(177,458.00)	0.00	0.00	0.00	(177,458.00)
INGRESOS PROPIOS	177,458.00	(177,458.00)	0.00	0.00	0.00	(177,458.00)
COMIDA	341,735.00	(179,353.00)	162,382.00	162,382.00	162,382.00	(179,353.00)
INGRESOS PROPIOS	341,735.00	(179,353.00)	162,382.00	162,382.00	162,382.00	(179,353.00)
EXTRAS	7,476.00	(7,476.00)	0.00	0.00	0.00	(7,476.00)
INGRESOS PROPIOS	7,476.00	(7,476.00)	0.00	0.00	0.00	(7,476.00)
OTROS INGRESOS POR DERECHOS	4,332.00	168,622.13	172,954.13	172,954.13	172,954.13	168,622.13
INGRESOS PROPIOS	4,332.00	168,622.13	172,954.13	172,954.13	172,954.13	168,622.13
BANORTE 1270	0.00	187.80	187.80	187.80	187.80	187.80
INGRESOS PROPIOS	0.00	176.98	176.98	176.98	176.98	176.98
RECURSOS MUNICIPALES	0.00	10.82	10.82	10.82	10.82	10.82
MUNICIPIO DE JIUTEPEC	14,354,124.00	(4,288,683.92)	10,065,440.08	10,065,440.08	10,065,440.08	(4,288,683.92)
INGRESOS PROPIOS	0.00	2,440,916.83	2,440,916.83	10,065,440.08	10,065,440.08	2,440,916.83
RECURSOS MUNICIPALES	14,354,124.00	(6,729,600.75)	7,624,523.25	7,624,523.25	7,624,523.25	(6,729,600.75)
TOTAL, GENERAL	15,755,479.00	(4,851,729.40)	10,903,749.60	10,903,749.60	10,903,749.60	(4,851,729.40)



4.3.- Resultados de los egresos.

El Presupuesto de Egresos Autorizado para el “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos”, para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el periódico oficial “Tierra y Libertad” número 5564 de fecha 27 de diciembre de 2017, asciende a **\$15,755,479.00** (quince millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.). De igual manera el presupuesto aprobado tuvo modificaciones, una reducción por **\$3,670,888.66** (tres millones seiscientos setenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Dando como resultado un presupuesto modificado de **\$12,084,590.34**. (doce millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa pesos 34/100 M.N.).

4.4. Variaciones presupuestales.

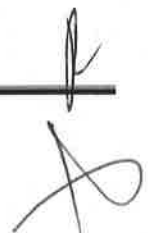
Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO) Y CLASIFICACION ECONOMICA
(POR TIPO DE GASTO)
DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018**

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCIDO
TOTAL GENERAL	15,755,479.00	-3,670,888.66	12,084,590.34	12,059,088.34	10,706,753.63	25,502.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,005,396.00	-1,095,612.67	5,909,783.33	5,909,783.33	5,668,387.33	0
GASTO CORRIENTE	7,005,396.00	-1,095,612.67	5,909,783.33	5,909,783.33	5,668,387.33	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,081,256.00	42,912.00	2,124,168.00	2,124,168.00	2,108,668.00	0
GASTO CORRIENTE	2,081,256.00	42,912.00	2,124,168.00	2,124,168.00	2,108,668.00	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,360,016.00	-439,939.62	1,920,076.38	1,920,076.38	1,307,925.66	0
GASTO CORRIENTE	2,360,016.00	-439,939.62	1,920,076.38	1,920,076.38	1,307,925.66	0
SEGURIDAD SOCIAL	686,932.00	151,005.69	837,937.69	837,937.69	409,215.07	0
GASTO CORRIENTE	686,932.00	151,005.69	837,937.69	837,937.69	409,215.07	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,500,000.00	-1,412,749.73	87,250.27	87,250.27	87,250.27	0
GASTO CORRIENTE	1,500,000.00	-1,412,749.73	87,250.27	87,250.27	87,250.27	0
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	366,020.00	-222,102.01	143,917.99	143,917.99	127,222.35	0



GASTO CORRIENTE	366,020.00	-222,102.01	143,917.99	143,917.99	127,222.35	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	806,908.00	-457,352.18	349,555.82	349,555.82	349,555.82	0
GASTO CORRIENTE	806,908.00	-457,352.18	349,555.82	349,555.82	349,555.82	0
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPRACION	0	16,076.56	16,076.56	16,076.56	16,076.56	0
GASTO CORRIENTE	0	16,076.56	16,076.56	16,076.56	16,076.56	0
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0	15,585.44	15,585.44	15,585.44	15,585.44	0
GASTO CORRIENTE	0	15,585.44	15,585.44	15,585.44	15,585.44	0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	364,236.00	-112,492.92	251,743.08	251,743.08	236,863.37	0
GASTO CORRIENTE	364,236.00	-112,492.92	251,743.08	251,743.08	236,863.37	0
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0	21,552.80	21,552.80	21,552.80	21,552.80	0
GASTO CORRIENTE	0	21,552.80	21,552.80	21,552.80	21,552.80	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	184,062.00	-48,367.85	135,694.15	135,694.15	113,849.13	0
GASTO CORRIENTE	184,062.00	-48,367.85	135,694.15	135,694.15	113,849.13	0
SERVICIOS BASICOS	322,847.00	-166,899.86	155,947.14	155,947.14	154,802.14	0
GASTO CORRIENTE	322,847.00	-166,899.86	155,947.14	155,947.14	154,802.14	0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,728.00	-11,805.96	2,922.04	2,922.04	2,922.04	0
GASTO CORRIENTE	14,728.00	-11,805.96	2,922.04	2,922.04	2,922.04	0
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0	5,200.10	5,200.10	5,200.10	5,200.10	0
GASTO CORRIENTE	0	5,200.10	5,200.10	5,200.10	5,200.10	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	0
GASTO CORRIENTE	0	2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	6,528.00	-4,279.17	2,248.83	2,248.83	2,248.83	0
GASTO CORRIENTE	6,528.00	-4,279.17	2,248.83	2,248.83	2,248.83	0
SERVICIOS OFICIALES	0	46,452.71	46,452.71	46,452.71	46,452.71	0
GASTO CORRIENTE	0	46,452.71	46,452.71	46,452.71	46,452.71	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	14,550.00	26,272.07	40,822.07	15,320.07	15,320.07	0
GASTO CORRIENTE	14,550.00	26,272.07	40,822.07	15,320.07	15,320.07	0
AYUDAS SOCIALES	42,000.00	-35,913.00	6,087.00	6,087.00	6,087.00	0
GASTO CORRIENTE	42,000.00	-35,913.00	6,087.00	6,087.00	6,087.00	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	9,258.94	9,258.94	9,258.94	9,258.94	0
GASTO DE CAPITAL	0	9,258.94	9,258.94	9,258.94	9,258.94	0



4.5.- Financiamientos

Por el periodo del 16 de julio al 31 de diciembre de 2018 el Sistema DIF Jiutepec no obtuvo financiamientos

4.6 Cumplimiento de Programas

La participación del Sistema DIF, impacta favorablemente al incrementar los conocimientos, el aprendizaje, las actitudes y aptitudes por medio de las acciones que realizan los diversos centros comunitarios hacia la sociedad, coadyuvando a que de manera emprendedora se genere una participación económicamente activa e incrementando el desarrollo económico de las familias.

5.- ALCANCE

De acuerdo al Plan de trabajo de auditoría se programó revisar los ingresos y egresos por la cantidad de **\$10,903,749.60** (diez millones novecientos tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) que representa el universo seleccionado de los ingresos recaudados durante el ejercicio, asimismo, de los egresos la muestra a revisar fue de \$ 3,827,797.95 (tres millones ochocientos veintisiete mil setecientos noventa y siete pesos 95/100 M.N.), equivalente al 27% del gasto total ejercido.

6.- CONTROL INTERNO

Se analizó el control interno instrumentado por el “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos” con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y



constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Encontrándose inconsistencias o elementos que ponen en riesgo la operatividad del Sistema Municipal DIF Jiutepec, por ejemplo, no contó con normas generales en materia de Control Interno aplicables a la institución de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, no instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, no se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución, no se tienen lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción, por lo que se considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

7.- RECOMENDACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACION Y PLIEGO DE OBSERVACIONES

Posterior al comité de Solventación se determinó que el “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos”, por el periodo del 16 de julio al 31 de diciembre del 2018, no solvento un total de 02 observaciones y 03 solicitudes de aclaración.



7.1- DESTINO DE LOS RECURSOS

DESTINO DE LOS RECURSOS

Resultado 3 Con Observación: Sí
Procedimiento 3.1
Acción: Pliego de Observaciones

De la revisión efectuada a la Cuenta 5138 Servicios Oficiales sub cuenta 5138-002-001-000-000 Eventos DiIF, se observaron las pólizas número DI-57 del 08/08/2018 por la cantidad de **\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)**, D-11 del 04/12/2018 por la cantidad de **\$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** DI-14 del 05/12/2018 por la cantidad de **\$5,200.00 (cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** debido a que no presentan la documentación que justifique y compruebe el gasto erogado, incumpliendo lo establecido en los artículos 42,43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 33, 34 y 55 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Total, observado: \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **NO SOLVENTA**



Resultado 4 Con Observación: Sí

Procedimiento 3.1

Acción: Pliego de
Observaciones

De la revisión efectuada a la Cuenta 5113 Servicios Generales, sub cuenta 5113-002-003-000-000 Vales de Despensa, se observó la póliza número PE-17 de fecha 29/12/2018 por la cantidad de **\$84,488.20 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 20/100 M.N.)**, debido a que no presentan la documentación que justifique y compruebe el gasto Incumpliendo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de ayuda Alimentaria para los trabajadores, los artículos 33, 34 y 55 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y los artículos 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Total, observado: \$84,488.20 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 20/100 M.N.)

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **NO SOLVENTA**

Resultado 5 Con Observación: Sí

Procedimiento 4.1

Acción: Solicitud de
Aclaración



De la revisión efectuada a los Estados Financieros presentados como Cuenta Pública Anual del ejercicio 2018, denota incongruencia en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Nombre	Total, de orígenes reflejados en el ECSF	Total, de aplicaciones reportados en el ECS	Diferencia
Prueba Global del ECSF	1,953,862.74	4,574,250.64	-2,620,387.90

Incumpliendo los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 5, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Total, diferencia: -\$2,620,387.90 (Menos dos millones seiscientos veinte mil trescientos ochenta y siete pesos 90/100 M.N.)

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **NO ACLARA**

Resultado 6 Con Observación: Sí
Procedimiento 4.2
Acción: Solicitud de Aclaración



De la revisión efectuada a los Estados Financieros presentados como Cuenta Pública Anual del ejercicio 2018, denota incongruencia en el Estado de Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Nombre	Egresos Presupuestarios devengados del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Egresos presupuestarios modificados del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Diferencia
Prueba de Suficiencia Presupuestaria de Egresos Devengados	12,059,088.34	12,084,590.34	-25,502.00

Incumpliendo los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 5, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Total, diferencia: -\$25,502.00 (Menos veinticinco mil quinientos dos pesos 71/100 M.N.)

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **NO ACLARA**

Resultado 7 Con Observación: Sí

Procedimiento 4.3

Acción: Solicitud de Aclaración




De la revisión efectuada a los Estados Financieros presentados como Cuenta Pública Anual del ejercicio 2018, denota incongruencia en el Estado de Analítico del Presupuesto de Egresos.

Nombre	Egresos Presupuestarios Pagados reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Egresos presupuestarios modificados del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Diferencia
Prueba de Suficiencia Presupuestaria de Egresos Devengados	10,706,753.63	12,059,088.34	-1,352,334.71

Incumpliendo los artículos 5, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Total, diferencia: -\$1,352,334.71 (Menos un millón trescientos cincuenta y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos 71/100 M.N.)

Una vez analizadas las constancias y por los motivos expuestos, los integrantes de este comité, determinan por unanimidad que la presente acción: **NO ACLARA**

8. JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL ENTE

Una vez que las observaciones fueron del conocimiento por parte del ente fiscalizado, éste dispuso de un plazo de diez días hábiles para presentar la información y documentación comprobatoria correspondiente, sin embargo, se hace constar que se




otorgó una prórroga por cinco días hábiles cumpliéndose el termino el día 27 de junio del 2019, cabe mencionar a dicha fecha la C. Judith Siloe Vaca Cruz, **NO PRESENTO** Documentación que permitiera la Solventación del Informe de Resultados, ni documentación alguna para desvirtuar los resultados que le fueron notificados, ya que al realizar una búsqueda en los libros de recepción de correspondencia de la oficialía de partes de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y de esta Auditoría Especial de Organismos Públicos “A”, no se encontró registro alguno que contenga la información mencionada con anterioridad. Así mismo el Servidor Público en el comité de Solventación manifestó que no presentó documentación alguna para solventar. Lo anterior con fundamento en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

<u>RESUMEN GLOBAL</u>	<u>FORMULADAS</u>	<u>ELIMINADAS</u>	<u>NO JUSTIFICADAS</u>
<u>SOLICITUDES DE ACLARACIÓN</u>	03	0	03
<u>OBSERVACIONES</u>	02	0	02

9. PROCEDIMIENTOS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES

Los procedimientos iniciados para el fincamiento de responsabilidades, así como de la promoción de otro tipo de acciones por diversa responsabilidad que realicen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Morelos, sigue en proceso de investigación, por lo cual es clasificada como reservada y una vez que concluya dicho proceso se darán a conocer

los resultados al Congreso del Estado de Morelos y a su vez se notificaran al Servidor Público.

10.- MEJORAS Y AVANCES

Derivado de la notificación a las recomendaciones correspondientes al periodo del 16 de julio al 31 de diciembre de 2018, el órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada dará el seguimiento oportuno.

11.- DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización ha examinado la Cuenta Pública del ejercicio 2018, del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos", cuyo objetivo consistió en verificar una muestra de los recursos obtenidos, administrados y ejercidos conforme a los planes, programas y montos aprobados con apego a las disposiciones aplicables.

La revisión se efectuó sobre los estados financieros y presupuestales que integran la Cuenta Pública. La veracidad de la información proporcionada es responsabilidad de la entidad fiscalizada.

La Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización únicamente expresa la opinión sobre los mismos con base en los resultados de la auditoría.

El examen de la Cuenta Pública 2018, se realizó de acuerdo a las Normas y procedimientos de auditoría que se consideraron aplicables a las circunstancias; demostrando que la auditoría fue planeada y que los resultados obtenidos permiten tener una seguridad razonable de lo revisado. Asimismo, se atendieron los ordenamientos




jurídicos y normativos; así como también, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, NO PROPORCIONÓ la documentación que permitiera la Solventación, para desvirtuar los resultados que le fueron notificados, por el periodo del 16 de enero al 31 de diciembre de 2018, esta Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos SE ABSTIENE DE EMITIR UNA OPINIÓN sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, programáticos y presupuestales que integran la Cuenta Pública por el periodo del 16 de julio al 31 de diciembre del 2018.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADA DE DESPACHO COMO AUDITOR GENERAL DE LA ENTIDAD
SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS


LIC. AMÉRICA LÓPEZ RODRÍGUEZ

DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS

----- NADA VALIDO DESPUÉS DE ESTA LINEA -----

